

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treblladors/es de l'Ensenyament
Trablladores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treblladors/as de l'Amostranza

NÚMERO 312. ABRIL DE 2010

www.fe.ccoo.es



La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

Diversas personalidades crean un foro de apoyo al Pacto educativo



ENTREVISTA

Zulima
Fernández

Editorial

La Ley de Economía Sostenible no basta para cambiar el patrón de crecimiento

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 6

Entrevista

Zulima Fernández

"La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia"

Jaime Fernández 9

Tribuna

Las reformas del sistema de pensiones

Carlos Bravo Fernández 12

Presupuestos

La inversión por alumno varía según las comunidades autónomas

Juan Martínez 20

Discapacidad

La difícil negociación del convenio

Luisa Staatsmann y Bernat Asensi 22

Consultas jurídicas

Carmen Perona 23

Libros 24

Internacional

Por una globalización decente

Luis Alfonso Iglesias Huelga 25

Cultura

Hip Hop Lope

Víctor Pliego 25

Mujeres

Las mujeres en la universidad

Esther Muñoz 26

Crónica bufa

Escribir

Luis García Trapiello 26



TEMA DEL MES

La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

Algunas consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible

Julio Serrano Gracia 14

La Ley de Economía Sostenible y el Plan Nacional de Reformas

Javier Jiménez Martín y Rosana Costa Navarro 16

La Formación Profesional ante la futura ley

José Luis Giménez 17

La universidad ante los cambios legales que se avecinan

Mª José Saura 19

Ha coordinado el Tema del Mes: **Julio Serrano**

Secretaría de I+D+i FE CCOO

ACTUALIDAD T.E.

Asturias 27	Canarias 29	Navarra 32
Illes Balears 27	Extremadura 30	Galicia 32
Cantabria 28	Castilla y León 30	Madrid 33
Aragón 28	Euskadi 31	Murcia 33
Castilla-La Mancha 29	Catalunya 31	País Valencià 34
		La Rioja 34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escibano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

La Ley de Economía Sostenible no basta para cambiar el patrón de crecimiento



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

ANTE la aprobación en el Consejo de Ministros del proyecto de Ley de Economía Sostenible, al que dedicamos el Tema del Mes, en CCOO pensamos que por sí sola esta iniciativa no producirá el cambio del patrón de crecimiento que nuestra economía necesita, porque deberá estar acompañada de una estrategia global. Acompañar esta iniciativa con una estrategia global basada en los mismos fines, es el elemento que permitirá garantizar ese cambio estructural, para lo que es necesario comprometer durante su vigencia, los recursos y el liderazgo político necesarios para su desarrollo, de lo contrario se corre el riesgo de que esta iniciativa se convierta en una nueva "Ley Ómnibus".

Compartimos con el Gobierno el punto de partida basado en la sostenibilidad económica, ambiental y social, junto a la necesidad de establecer un marco de apoyo para revitalizar la economía, generar empleo y sentar las bases de un nuevo modelo económico. Pero no podemos compartir la caracterización sobre el conjunto de las medidas contempladas que se realiza en el proyecto de ley, como de "reformas estructurales", ya que en muchos apartados del mismo se producen solo ajustes parciales sobre disposiciones en vigor.

El Gobierno debe garantizar los marcos de negociación que den continuidad a los procesos recogidos en la Declaración del Diálogo Social de 2008

El debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo debe servir para identificar aquellos elementos que lo configuran, y que hemos concretado a través de la propuesta del sindicato de Pacto de Estado por el Empleo, la Protección Social y la Economía Productiva, para que esta reforma no se base exclusivamente sobre cambios en el mercado de trabajo que supongan la pérdida de derechos o que se configure una salida de la crisis sobre los mismos ejes que han conducido a ella.

Falta por conocer cómo se integran las nuevas propuestas en las iniciativas que hasta la fecha definen las políticas recogidas en el Plan Nacional de Reformas, o para dar respuesta a las recomendaciones específicas para nuestro país y la zona euro realizadas por la Comisión Europea, y cual será el grado de afectación de las iniciativas tras la revisión de las previsiones del Plan de Estabilidad remitido recientemente a Bruselas.

Más allá del trámite parlamentario de la norma, el Gobierno debe garantizar los marcos de negociación que den continuidad a los procesos recogidos en la Declaración del Diálogo Social de 2008 y que se convinieron en definir como ámbitos de Diálogo Social Reforzado: políticas de infraestructuras y medioambientales; políticas industriales y energéticas; políticas de investigación, desarrollo e innovación; políticas educativas; políticas sanitarias; políticas de vivienda; políticas de mejora de la competencia y de eficiencia de las administraciones públicas.

Ya somos 300.000 docentes pidiendo la jubilación LOE

LOS SINDICATOS con representación en la Mesa sectorial de Educación estamos llevando a cabo una intensa campaña en el sector con el fin de recoger firmas a favor de la prórroga. Hasta el momento hemos recabado más de 300.000, que entregaremos en el Ministerio de Educación el próximo 21 de abril, tras la concentración de delegados que convoquemos ese día ante la sede ministerial. Con esta concentración culminarán las movilizaciones de los días 5 y el 16 de abril en todas las comunidades autónomas, y que podrían continuar a lo largo del mes de mayo si el Ministerio se niega a negociar.

La prórroga de la jubilación anticipada que reclamamos es necesaria ante el desgaste que sufre el profesorado, en parte por los problemas de convivencia, y para renovar las plantillas, dado el elevado porcentaje de profesorado activo que en este momento tiene entre 50 y 60 años y acumula ya un elevado número de años de servicio.

Merece la pena destacar que los docentes que podrían beneficiarse de la prórroga son los que han tenido que adaptarse a los cambios normativos y a las transformaciones que ha experimentado la sociedad española en las dos últimas décadas. Advertimos que si se alarga la jubilación se podría producir un tapón generacional que colapsaría el acceso de la docencia de los jóvenes aspirantes.

Se calcula que más del 50% del profesorado viene acogido a la jubilación voluntaria LOE, que se aplica en 15 países de la Unión Europea. En algunas comunidades este porcentaje asciende a un 70%. Aunque en los primeros años eran los maestros quienes más se acogían a este sistema, poco a poco también se han sumado los profesores de Secundaria.

Cien años de la admisión de las mujeres "en todos los establecimientos docentes"

Este marzo se cumplieron los cien años de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la Real Orden del 8 de marzo de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se permitía la "admisión de mujeres en todos los establecimientos docentes". Esta orden facilitaba a las mujeres la entrada en la universidad, que hasta entonces sólo había sido posible en casos individuales y con permisos especiales. Para conmemorar este evento, el CSIC convocó la mesa redonda "Mujeres y Ciencia. 100 años en la Universidad" con motivo del Día Internacional de la Mujer y recordar también el centenario de la creación de los primeros centros de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), organismo que impulsó el desarrollo científico moderno en España, antecedente del CSIC.

El 66 por ciento de los españoles no habla inglés, según un estudio

Un estudio realizado por Ipsos Marketing, encargado por el centro de idiomas Home English, revela que el 66% de los españoles no habla inglés. El estudio compara los datos del 2009 con los de 2007. Seis de cada diez entrevistados declara que conoce el idioma pero "únicamente" dos de ellos confiesa que su nivel es intermedio o avanzado. España ocupa el cuarto lugar por la cola de los países de la UE con conocimientos de inglés "más bajo" y que sólo se encuentran en "peor" situación la República Checa, Hungría y Bulgaria. Home English aseguró que el estudio pone de manifiesto el "fracaso" de los métodos que se utilizan en la actualidad.

En España hay 2,3 millones de becarios no universitarios

En el curso 2007-2008 en España había 2,3 millones de becarios, de los que la mayoría se encuentran en Madrid y Andalucía, con algo más de 487.000 y 451.000, respectivamente. Las comunidades con menos beneficiarios son La Rioja y Ceuta y Melilla. Por sexos, los beneficiarios de estas becas están muy repartidos, casi al 50%, aunque con una ligera ventaja de las estudiantes. Por lo que respecta a los niveles, el grueso de becarios -unos 184.000- se circunscriben a las enseñanzas obligatorias, mientras que otros 43.000 están en la universidad y 21.000 más en la postobligatoria.



Sin comentarios

"El factor principal para ir acercándonos a un nuevo modelo más competitivo puede muy bien ser una transformación profunda de la educación, pero sin olvidar que, en el mejor de los casos, se necesitará más de una década para que se note alguna mejoría, y sobre todo que marchemos por la senda adecuada. Y aquí está el intrínquilis de la cuestión: acertar en el tipo de educación que se requiere para salir del atolladero"

Ignacio Sotelo/

Catedrático de Sociología en excedencia.

El País 5/3/2010

"Antes, el saber no ocupaba lugar porque las distracciones eran pocas y caras. Pero en la sociedad del ocio, son tantas las posibilidades de distracción y dulce far niente, que el saber aparece como un engorroso entrometido"

Valentín Martínez-Otero/

Doctor en Psicología y en Pedagogía

ABC 08/02/2010

Rincón de citas

"Hoy el sistema educativo ha feminizado sus pautas, actitudes y normas, su sentido común. Hoy la educación habla en mujer. Y si eres mujer es más fácil entenderlo, adaptarse y triunfar en él y, por lo tanto, educarse y titularse"

Avivah Wittenberg/ Consultora de empresa y autora de 'Womenomics'

La Vanguardia 8/3/2010

"Con una contribución cada vez mayor de China e India a la generación de conocimiento y con un decreciente número de premios Nobel europeos, es ciertamente preocupante observar que en la actualidad el 80% de los investigadores, el 75% de la investigación y el 70% de las patentes se originan fuera de Europa"

Carlos Martínez

El País 12/03/2010

Iniciativa

Personalidades del ámbito educativo crean un foro de apoyo al Pacto educativo

El pasado 6 de abril se presentó en Madrid el Foro de apoyo al Pacto educativo por parte de determinadas personalidades del ámbito de la educación. Entre los promotores de este Foro se encuentran Ricardo Díez Hochleitner, José María Fluxá, Arsenio Huergo, José Manuel Martínez Sierra, Federico Mayor Zaragoza, Luis Ramallo, Margarita Salas, Salvador Sánchez Terán y José María Sanz

ADEMÁS, tras una intervención del ministro Angel Gabilondo, participaron algunos expertos, entre ellos el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos.

Los promotores del Foro señalaron que la salida de la crisis económica pasa por un desarrollo sostenible basado en la educación excelente con igualdad de oportunidades para los ciudadanos. Para alcanzarla, insistieron en que era necesario conseguir una estabilidad normativa duradera; equidad en el acceso a esa educación que debe ser integrada a lo largo de toda la vida del ciudadano; contenidos de valores democráticos; y una excelencia basada en los actores del aprendizaje, los profesores, en unas instituciones que compitan entre sí.

Pero los promotores del Foro creen que todo ello precisa de financiación suficiente a lo largo de la cadena educativa y que el Pacto respete las competencias educativas de las autonomías.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, dijo en su intervención que el sindicato "está totalmente convencido de que no existe otra respuesta que más y mejor educación y formación también para transitar hacia un nuevo modelo económico de más calidad, de más valor añadido, más sostenible y más equitativo". Para lograr este objetivo subrayó la necesidad de un pacto de Estado por la educación.

Tras destacar algunos de los éxitos del sistema educativo español, como la equidad, el avance de la escolarización obligatoria, el progreso en la educación infantil y un marco normativo progresista y descentralizado, señaló algunas de



José Campos, en la mesa de uno de los paneles de expertos que participaron en la creación del Foro de apoyo al Pacto Educativo

sus deficiencias, como el desequilibrio sustancial en la escolarización entre centros públicos y privados o que la oferta de FP de grado medio es rígida e insuficiente. Otros problemas educativos son, a juicio de Campos, la falta de una Ley de Financiación universitaria, el envejecimiento de las plantillas docentes y la carencia de un estatuto profesional y una formación suficiente.

También lamentó que más del 30% del alumnado abandone el sistema escolar y el bajo porcentaje del PIB en educación. Para José Campos en el pacto social y político deben estar los grupos políticos, especialmente el PP, todos los agentes sociales, en particular las grandes confederaciones sindicales y empresariales, y las comunidades autónomas.

Obstáculos al Pacto

JOSÉ CAMPOS apuntó como principales obstáculos al pacto "los discursos electoralistas del PP, las pretensiones nacionalistas, la división en el seno de los partidos y la comunidad educativa, la posición de las patronales y de la iglesia y la radicalidad de algunos agentes sociales y educativos". Pero sobre todo destacó la "falta de responsabilidad y generosidad y, lo más importante, de cultura de diálogo y pacto en lo educativo".

En opinión del responsable de la FECCOO, el Pacto debe crear un clima de estabilidad normativa, combinando la equidad con la calidad y situando a los profesionales de la educación como protagonistas del hecho educativo, y la educación y la formación como ejes centrales de un nuevo modelo económico.

Constituida la Mesa de la Comunidad educativa para el Pacto

En presencia del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, el pasado 8 de marzo se constituyó la Mesa de la Comunidad Educativa para el Pacto Político y Social por la Educación, ámbito de debate y negociación abierto en el Consejo Escolar del Estado

EL MINISTRO dijo que es imposible el Pacto si no va acompañado de un consenso social y que el marco natural para avanzar hacia éste es el del Consejo Escolar. No obstante, también defendió la creación de la Mesa Social por la Educación, con las confederaciones sindicales y patronales, en el marco del Diálogo Social y porque la Educación no es una burbuja aislada de los problemas generales del país.

Gabilondo presentó el 25 de febrero el tercero y último borrador del pacto como un esfuerzo por recoger los elementos más comunes, y formulados en positivo, de los 77 documentos que había recibido el Ministerio, insistiendo en que "nadie se vería totalmente reconocido en el mismo, pero tampoco eliminado", y que su intención, en este tercer documento, había sido prescindir de aquellos aspectos que suscitaban el rechazo de una mayoría de organizaciones.

Por último, hizo un repaso general de sus propuestas, deteniéndose más en algunas cuestiones, como el curso 4º de la ESO o la flexibilidad, y destacando que el Ministerio valoraba que existían amplias coincidencias en FP, donde garantizó que no existirían contradicciones en aspectos como la Ley de Economía Sostenible; nuevas tecnologías y plurilingüismo; sobre la existencia de mayores recursos a los centros más implicados en funciones de compensación educativa; en el tema de becas y ayudas al estudio; en elementos básicos sobre el Espacio Europeo de Educación Superior; o en la mejora de la financiación.

CCOO quiere que se concreten más los compromisos de financiación y la forma en que se van a repartir los recursos. Para ello considera necesario asegurar una lealtad institucional entre

las administraciones para garantizar la adecuada inversión de los recursos.

También demanda una mayor implicación de las administraciones en la creación de plazas públicas del nivel 0-3 y precisar las opciones de Secundaria para que no sean discriminatorias y segregadoras. Por lo que se refiere a los PCPIs, propone que tengan una estructura básica estatal. Otras peticiones de CCOO hacen hincapié en la dotación a los centros de personal que

también realiza funciones educativas, especialmente en tareas que fomentan la igualdad, la integración y la convivencia; una mejor formulación de la propuesta de Estatuto Docente, apostando por una promoción profesional que suponga una efectiva promoción intercorporativa, y una promoción horizontal en el propio puesto de trabajo, y establecer medidas efectivas de reconocimiento del profesorado, tanto legales como administrativas.



Crisis económica

CCOO rechaza el recorte en la oferta de empleo público

COMISIONES Obreras ha reiterado su rechazo al recorte de la oferta de empleo público para 2010, que limitará al 10% la tasa de reposición de vacantes y que rebaja en un 87% las plazas de nuevo ingreso respecto a 2009. La reducción de empleo público va a perjudicar el funcionamiento de servicios públicos básicos para los ciudadanos y ciudadanas y no va a contribuir a la mejora del empleo.

Por otra parte, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo continúa creciendo tanto en términos mensuales como anuales, pero a un ritmo menor. En marzo de 2010

aumentó en 35.988 personas (0,87%) respecto al mes anterior, situándose la cifra total en 4.166.613 personas desempleadas. En términos anuales, el paro registrado sigue creciendo (aumentó en 561.211 personas, un 15,5% con respecto al mismo mes del año anterior). Para CCOO la cifra de más de cuatro millones de parados exige mantener las políticas sociales y de protección a los desempleados y adoptar medidas que dinamicen la actividad económica en el marco de un modelo de crecimiento sostenible, para generar empleo y garantizar la cohesión social.

Universidad

Los ministros europeos reconocen fallos en el proceso de Bolonia

LA CONFERENCIA ministerial europea que se celebró el 11 de marzo en Viena admite que hay aspectos en la implantación del proceso de reforma de las titulaciones que no están funcionando como es deseable e intentaran mejorar en la dirección que indican los informes presentados por las asociaciones de estudiantes, universidades y sindicatos de profesores.

La Asociación Europea de Estudiantes (ESU) ha elaborado un informe muy crítico basado en cuestionarios a los responsables de 821 centros de educación superior y 27 conferencias nacionales de rectores. Según este informe, la principal duda es si el grado (título básico que en España sustituyen a diplomaturas y licenciaturas) está siendo suficiente para acceder en buenas condiciones al mercado laboral.

No parece ser así en países como Alemania, Hungría, Austria o Polonia, donde han pasado de tener carreras largas, al grado de tres años.

Según el informe, muchos alumnos de grado aún tienen dificultades para conseguir buenos trabajos sin el título de máster.

Mutualistas

A partir del 1 de mayo de 2010 MUFACE emitirá la tarjeta sanitaria europea

Hasta ahora los mutualistas y beneficiarios de MUFACE cuando realizábamos estancias temporales en el resto de países de la Unión Europea y necesitábamos asistencia sanitaria y/o farmacéutica nos veíamos obligados, como norma general, a abonar los gastos generados y a solicitar a posteriori el reintegro de los mismos

A PARTIR del 1 de mayo de 2010 los mutualistas y beneficiarios de MUFACE podrán viajar a esos países con la tarjeta sanitaria europea, que les suministrará la Mutualidad, tras la correspondiente solicitud, por la que tendrán los mismos derechos sanitarios y farmacéuticos que los nacionales de los países que visiten. Se prevé que el próximo verano el acuerdo se haya ampliado a otros países europeos no integrados en la Unión como Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Al principio se otorgará a los mutualistas una certificación provisional de dicha tarjeta sanitaria que tendrá los mismos efectos y posteriormente ya les darán la tarjeta.

Esto no significa que en los países que visiten les ofrezcan la misma asistencia sanitaria que en España, sino la misma que en esos países se ofrece a sus ciudadanos.

Por lo tanto si los mutualistas necesitan alguna prestación que estos países no ofrecen u ofrecen parcialmente, y que MUFACE ofrece en España, posteriormente al regresar, pueden pedir a MUFACE el reintegro de lo abonado. Por ejemplo, para los beneficiarios y mutualistas en España las medicinas son gratis mientras están hospitalizados. Si en otro país les cobraran total o parcialmente dichas medicinas en la hospitalización, posteriormente podrán solicitar su reintegro a MUFACE.

T.E. digital

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la tienes en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es

CCOO

enseñanza

tedigital@fe.ccoo.es

¿Conoces los cambios que habrá en la oposición?



Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas
Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia
Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado
Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Aprobado por el Consejo de Ministros

El proyecto de la Ley de Ciencia introduce una carrera científica

El anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 12 de marzo para su trámite parlamentario, pretende sentar las bases para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica

ESTA LEY debería sustituir a la actual, que data de 1986. Una de las principales novedades que introduce es que los investigadores obtendrán contratos con seguridad social, algo que se llevaba bastante tiempo reclamando. Además, se pretende introducir una carrera científica meritocrática que despierte vocaciones y retenga a los mejores. A partir de ahora los científi-

cos tendrán una mayor seguridad y el cotizar en la seguridad social les ayudará a seguir adelante con sus carreras profesionales. Los jóvenes científicos accederán a prestaciones sociales que hasta ahora no tienen. El proyecto también enlaza con el borrador de la Ley de Economía Sostenible y plantea desarrollar instrumentos de coordinación con las comunidades autó-

nomas, ya que cada una de ellas tienen su propio sistema de I+D.

En un comunicado conjunto UGT y CCOO expresan su oposición a la creación de un nuevo contrato para investigadores, calificado de carácter indefinido, pero que puede ser resuelto a los tres o cinco años, añadiendo nuevas causas de despido a las existentes.

La Mesa sectorial de Universidad elaborará un informe sobre el borrador de la ley

LA MESA sectorial de Universidad del pasado 17 de marzo, que analizó la incidencia del anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI en el Estatuto del Personal Docente e Investigador, ha acordado elaborar un informe conjunto sobre el borrador de esta norma en el que se trasladará al Ministerio de Investigación las valoraciones compartidas en el sector. Entre éstas destaca la oposición a la acreditación automática a titular de universidad del Personal Investigador con contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

El borrador de la LCTI regula aspectos como la promoción interna, la movilidad, la funcionarización, la acreditación automática para el acceso a los cuerpos docentes, la contratación del Personal Científico, etc.. afectan de lleno tanto al PAS como al PDI en la carrera profesional que desarrollan en las universidades.

Los sindicatos representados en la Mesa han vuelto a reiterar su propuesta

de acceso a la carrera docente e investigadora en la universidad y de sistema de promoción interna en condiciones similares a las que la LCTI propone para el personal investigador en el anteproyecto, valorando positivamente que este personal pueda acceder por promoción interna a la escala de científicos titulares de organismos públicos de investigación y que puedan desarrollar su labor investigadora en ese cuerpo funcional dentro de las universidades, sin interferir en la estabilización y promoción del PDI.

También considera improcedente la modificación que el Anteproyecto de la LCTI propone del artículo 73.3 de la LOU pues esta modificación deja al PAS fuera del EBEP y le escatima su "condición de empleado público".

CCOO insta a los responsables de los ministerios implicados a actuar con la máxima responsabilidad, pues si la Ley de la Ciencia hurta el ámbito de competencia del Estatuto, éste quedará herido de muerte y no será posible alcanzar ningún acuerdo.

Jubilación docente

Gabilondo alude a una posible jubilación anticipada para algunos profesores

EL MINISTRO de Educación, Ángel Gabilondo, ha apostado por "hablar seriamente" sobre el debate acerca de una posible jubilación adelantada a los 60 años para algunos profesores "del mismo modo que el Gobierno ha propuesto un debate para que se pueda prolongar la edad de jubilación".

En una entrevista recogida por Europa Press, Gabilondo señaló que "hay un debate sobre si los profesores, no los universitarios que trabajan hasta los 70 años, pudieran jubilarse en torno a los 60 años, al menos de determinadas actividades". "A mi me parece que de esto deberíamos hablar", apostilló. En este sentido, insistió en que "hay una propuesta en vigor para que aquellos que están trabajando con los más pequeños o con situaciones de mayor tensión puedan tener una prejubilación".

“La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Zulima Fernández es desde octubre del año pasado directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid, su nombramiento fue aprobado unánimemente por el Patronato. Entre otros méritos, Fernández fue vicerrectora de Ordenación Académica y Convergencia Europea de la Universidad Carlos III de Madrid, directora del departamento de Análisis Económico y Contabilidad de la Universidad de Salamanca y subdirectora del Instituto Universitario de la Empresa de la de Oviedo.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha facilitado el que en España pudiese comenzar la convergencia de la universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que se conoce como el proceso de Bolonia. Así lo subraya en esta entrevista su directora, Zulima Fernández, que recalca el papel de la Agencia como un órgano encargado de formular recomendaciones y pautas para mejorar la calidad de la docencia universitaria

¿Qué papel está desempeñando la ANECA ante el proceso de Bolonia?

La ANECA tiene dos grandes cometidos, uno es la acreditación de profesores y otro la verificación de planes de estudios ante la convergencia de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que se conoce como el proceso de Bolonia. En julio concluiremos la conversión de las antiguas licenciaturas y diplomaturas en grados y másteres, tal como especifica Bolonia. Hemos verificado ya 1.700 grados y mil y pico másteres. Faltan por verificar unos 700 grados y unos 600 másteres. Sin embargo, por lo que respecta a la convergencia en el Espacio Europeo no hemos hecho más que empezar. El compromiso de ANECA es movilizar todos nuestros recursos a efectos de cambios de estructura para que las universidades pudieran verificar los títulos en tiempo y forma y adaptarlos a Bolonia.

¿También se hará desde la Agencia un seguimiento de las titulaciones?

A partir de ahora las universidades tienen que plasmar en la práctica los compromisos que recogieron en sus memorias. Tanto la ANECA como las agencias autonómicas hemos de hacer el seguimiento de la puesta en práctica de los planes de estudios. A los seis años de la implantación de cada uno de ellos tendremos que reafirmar el funcionamiento de estos planes y acometer el proceso de acreditación. La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia.

Igualmente asesoramos a las universidades sobre cómo crear los planes de estudios, formulando recomendaciones o pautas sobre las competencias contempladas en el título, si son muchas o pocas, si a lo mejor conviene centrarse en unas cuan-



Al profesorado universitario se le ha evaluado siempre por la investigación cuando en realidad se le pagaba por enseñar

tas pero que sean más relevantes y los criterios de evaluación de las materias. Se trata de una labor de filtro, necesaria para la verificación del título. El proceso de análisis que hacemos está orientado a la mejora de éste. Una vez que la comunidad autónoma autorice la implantación de las enseñanzas, pueden iniciar su rodaje. El siguiente paso es que desde la ANECA comencemos el seguimiento del título con el fin de acreditarlo más adelante. Se trata de un proceso sencillo. Cada universidad o autonomía puede completarlo como quiera. Nosotros firmaremos convenios con las agencias autonómicas.

¿Con qué criterios se hace ese seguimiento?

El seguimiento se basa en analizar la información que está en la web. Para la ANECA es muy importante que se transmita a la sociedad una información correcta sobre lo que están haciendo las universidades para que tome también decisiones a la hora de elegir los centros que considere más adecuados. También nos guiamos por los indicadores establecidos en un real decreto de seguimiento: la relación entre créditos matriculados y créditos aprobados, número de alumnos de cada cohorte que acaba la carrera en cinco o seis años, etc.

¿Qué medidas cree que pueden asegurar la calidad docente universitaria?

Los ranking se hacen basándose en la investigación. Por tanto si hablamos de calidad docente, hemos de remitirnos a unos parámetros diferentes de los que se están utilizando.

¿Cuáles son las líneas directrices para este mandato al frente de la ANECA?

Concebimos la agencia como un organismo que asesora para mejorar la calidad del sistema universitario, calidad que aplicamos tanto a la verificación de títulos como a la acreditación de profesores. Hemos cambiado el sistema de

selección de vocalías que participan en las comisiones de acreditación del profesorado. Ahora se hace por sorteo entre los titulares y catedráticos que tienen los sexenios necesarios mínimos. Es un cambio radical sobre la forma en que se hacía antes y responde a una petición que existía en ese sentido.

También estamos revisando el pro-

cedimiento y los protocolos, tratando de simplificar para que resulte más fácil presentar la documentación y facilitarle una información más exhaustiva. Paralelamente a la verificación de títulos, estamos preparando la mención de calidad del doctorado que la ANECA ha desarrollado con el Ministerio de Educación.

ENTREVISTA / Zulima Fernández

Algunos de los indicadores que se aplican son muy variopintos. Por ejemplo, el sistema de evaluación internacional que ahora está de moda, el de Shangay, mide facetas como la cantidad de premios Nóbel generados por una universidad o por los contratos firmados con la NASA. Es evidente que en España no podemos contar con esos indicadores. Pero, ¿qué es más importante, tener un profesor puntero y el resto mediocre o avanzar en la calidad media de la gran mayoría de los profesores de la universidad española? Esos indicadores tendrían que ser más bien una consecuencia de apostar por la mejora de la investigación en las universidades españolas. No obstante, siempre será bienvenido cualquier indicador que sirva para mejorar nuestros niveles de calidad.

También está el indicador de la posición de las empresas en las que trabajan graduados

Es un indicador interesante. Ahí España ocupa el octavo lugar en el ránking. Es sensato porque tenemos grandes empresas muy bien situadas a nivel internacional y por tanto, dirigidas por nuestros graduados. Por otra parte este dato se corresponde con nuestra posición de octava potencia económica del mundo. Tenemos que ver también lo positivo de nuestras universidades. Por ejemplo, son directivos procedentes de nuestras universidades los que dirigen esas grandes empresas que gestionan un aeropuerto en Londres o que están presentes en el Metro de Nueva York. Y en Europa se respeta mucho a los funcionarios españoles porque son gente muy seria y trabajadora.

¿En la acreditación docente aprecia un equilibrio entre la investigación y la docencia?

Al profesorado universitario se le ha evaluado siempre por la investigación cuando en realidad se le pagaba por enseñar puesto que la universidad existe en tanto que hay alumnos a los que damos clase, de lo contrario estaríamos todos en el CSIC investigando. La esquizofrenia derivada de la dicotomía investigación o docencia se rompe con el sistema actual en el que la normativa nos obliga a evaluar la investigación, la docencia y la gestión. El profesor que quiera promocionarse tiene que llevar una carrera equilibrada en los tres ámbitos. Aunque la realidad es muy amplia, el caso es que haya un equilibrio entre ellos.

¿Qué tipo de recomendaciones hace la ANECA en este sentido?

La calidad de la docencia tienen muchas facetas. El men-

ENTREVISTA / Zulima Fernández

saje que queremos transmitir desde la ANECA es que el profesorado tiene que preocuparse por la docencia, pero tampoco debemos ahorrarla hasta el punto de prescribir si tiene que impartirse en grupos reducidos, etc. Si hay una clase magistral con cien alumnos que la imparte un espléndido profesor, pues no tiene por qué estar mal necesariamente. Aunque no soy pedagoga, pienso que no hay verdades absolutas sobre procedimientos docentes.

La docencia es importante al igual que su calidad. En esta materia, nosotros no prescribimos de antemano qué es lo que tiene que ser correcto o no. Esa no es nuestra función. Además la universidad es por definición sinónimo de variedad, de cambio, de exploración y de rectificación a partir del error.

¿Cómo es la calidad de nuestro profesorado universitario?

Desde luego ha mejorado mucho en los últimos treinta años. Hemos experimentado un avance muy sustancial en muchos aspectos, sobre todo en investigación. En numerosos campos nos encontramos en un óptimo nivel competitivo. He sido vicerrectora en la Universidad Carlos III e implanté planes pilotos con vistas al proceso de Bolonia precisamente para aprender a trabajar con nuevas metodologías y veía al profesorado más joven muy interesado y con muchas ganas de hacer cosas nuevas.

¿Qué aporta Bolonia con respecto a la docencia?

Bolonia no ahorra sino que establece estructuras homologables. Lo principal es que reflexionemos sobre el tipo de docencia que impartimos. Primero hay que pensar qué asignatura vamos a dar, qué contenidos queremos que los alumnos aprendan y luego cómo se los va a evaluar. Esto es lo que más me ha gustado de Bolonia, que haya sido una excusa para reflexionar sobre el trabajo que llevas haciendo muchos años y cómo podríamos dar clases a partir de ahora. Inevitablemente esta reflexión también ayuda a aprender, puesto que al final siempre te fijas en cómo lo hacen los demás.

¿Para cuándo la transformación de la ANECA en agencia estatal?

Los plazos para la transformación los establece Hacienda. Nosotros hemos elaborado los estatutos y una memoria justificando qué cambios supondrá la conversión de la ANECA en agencia. En los dos últimos años la ANECA, con un presupuesto invariable y un incremento reducido de plantillas, ha acometido un gran volumen de trabajo.

¿Qué le parecen los cambios en el proyecto de decreto sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias?

Nosotros hemos participado mucho



“Hemos de demostrar la utilidad del programa Audit”

¿En qué consiste el programa Audit?

Es un programa de garantía interna de calidad de las universidades que pretende establecer y promocionar la implantación de sistemas de garantía de las universidades y que en la ANECA certificamos e impulsamos. Pero son las universidades las que lo diseñan de la manera que estimen oportuna. Para que este programa se generalice tenemos que demostrar su utilidad. Hasta la fecha la mayoría de las universidades participan en él. Este año estamos en la tercera convocatoria y la demanda de las universidades que no habían participado ha sido considerable.

en la elaboración de este proyecto de decreto. Ha sido un cambio que ha incluido aspectos tan interesantes como el que se reconozca la experiencia profesional en carreras donde ésta tiene bastante peso.

¿Cómo se evaluarán las titulaciones de Grado que se imparten fuera de la universidad, como las enseñanzas artísticas?

Todavía falta un reglamento para desarrollar la norma legal. Además tenemos competencias compartidas con las comunidades, por lo que hasta que no esté marcado qué hay que hacer estamos a la espera.

**Formación
ONLINE, PRESENCIAL
y a DISTANCIA
garantizada**

- Plataforma online para preparación de oposiciones para Maestros, Secundaria y EOI.
- Cursos online de 101 h. a 99 € válidos para oposiciones.
- Revista Digital.

didacta@21 **902 50 20 21**
www.didacta21.com

Las reformas del sistema de pensiones



Carlos Bravo Fernández
Secretario confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria de CCOO

EL SISTEMA de pensiones es un elemento esencial de nuestro modelo de protección social, especialmente para los trabajadores, siendo la pensión la principal o única fuente de ingresos de que disponen cuando concluyen su vida laboral.

Mantener y reforzar el sistema son objetivos preferentes para las organizaciones sindicales.

Igualmente, la sociedad, además de prestar una atención digna a sus mayores, debe entender que reforzar la capacidad de demanda de bienes y servicios de un porcentaje creciente de la población tiene efectos beneficiosos en la demanda interna y el empleo.

A corto y medio plazo la salud financiera de las pensiones está asegurada. Así, la Seguridad Social presentaba un superávit de 8.500 millones de euros en 2009. La previsión para 2010 es de 2.700 millones, pese a los más de dos años de profunda crisis por la que atravesamos. Por su parte el Fondo de Reserva alcanzará en breve 62.000 millones de euros de patrimonio. Por todo ello, esta situación no impide tener en cuenta los retos que tenemos en el largo plazo. Nuestra esperanza de vida es, afortunadamente, creciente, lo que exige que las pensiones deban pagarse durante más años. Además, el acceso a la jubilación de generaciones más numerosas exige que tengamos que pagar más pensiones y durante más años.

Calcular el número de pensionistas en las próximas décadas es sencillo y fiable, partimos de la población actual y de su índice de supervivencia, datos que conocemos o estimamos con bastante precisión. Sin embargo, la evolución del empleo en España en las próximas décadas, su calidad y retribución media; el incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar el 60% del salario medio; la evolución de

la tasa de actividad femenina, aún más de veinte puntos porcentuales inferior a la masculina; la edad de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, muy tardía hoy contra la voluntad de ellos mismos; la evolución del PIB; las tasas de natalidad y su relación con el refuerzo de medidas de protección a la familia, especialmente por hijos a cargo; la llegada continuada de población inmigrante para incorporarse a nuestro mercado de trabajo, son variables que exigen actuaciones y que determinan también nuestra capacidad de financiación futura de los sistemas de protección social.

Pactar las reformas

Por de pronto podemos mejorar los ingresos del sistema en más de 7.000 millones de euros anuales, reforzando incluso su superávit coyuntural. Para ello debe cumplirse lo pactado en el Acuerdo de Pensiones de 2001 y dejar de pagar con cotizaciones sociales los complementos hasta la pensión mínima o no asumir los gastos de estructura de la propia Seguridad Social, financiándola como el resto de servicios públicos.

En cuanto al gasto, debemos velar por seguir manteniendo el control sobre su crecimiento, al tiempo que reforzamos los niveles de protección de las personas que más lo necesitan (las que se ven obligadas a abandonar el mercado de trabajo en los últimos años de su vida laboral, las pensiones de viudedad que son única renta, pensiones mínimas...).

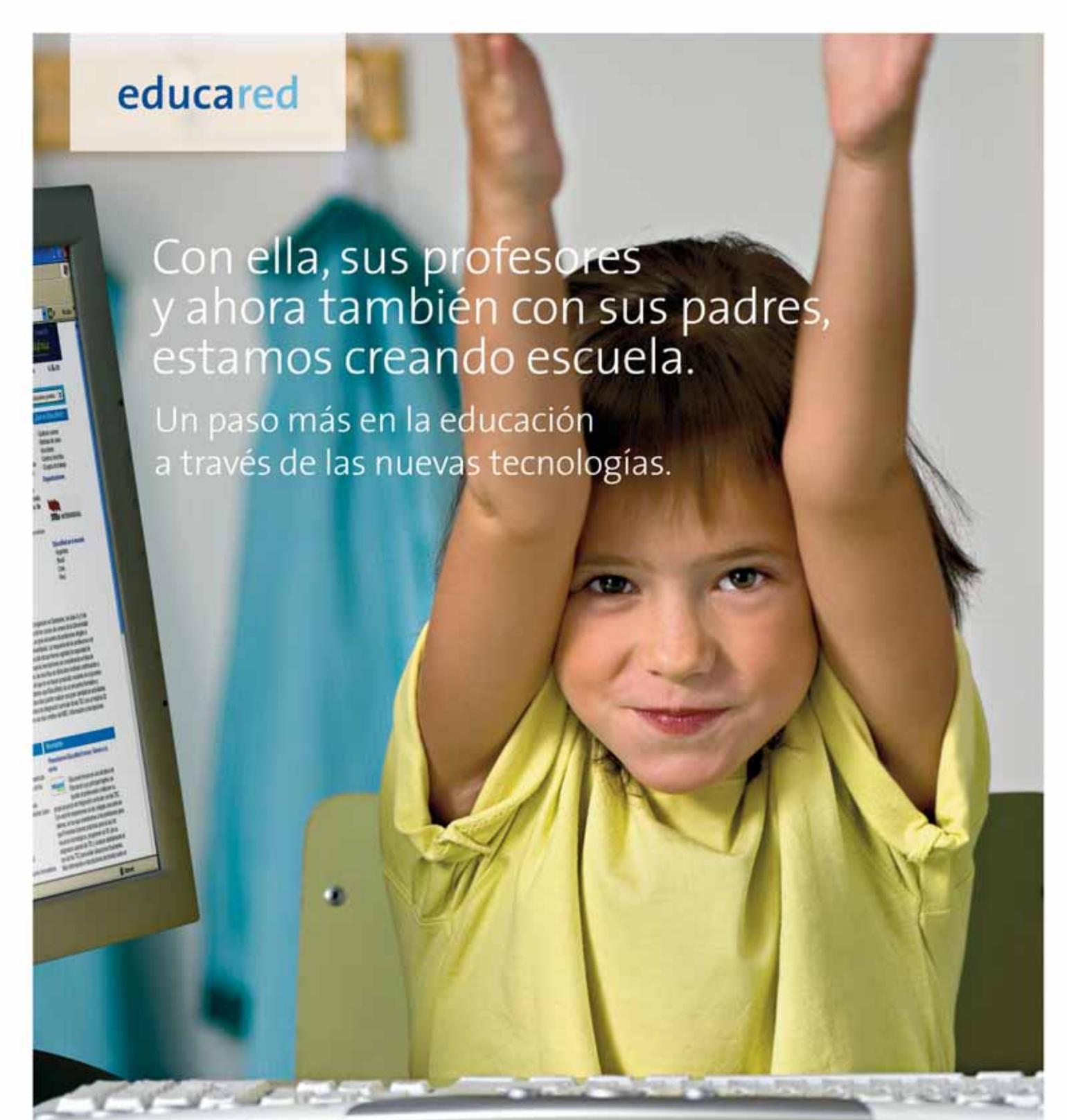
CCOO es la única organización social que ha firmado todos los acuerdos de pensiones hasta hoy. Cualquier reforma debe partir del acuerdo social y político. El principal logro del Pacto de Toledo fue apartar las pensiones de la confrontación política y social, instaurando un mecanismo de reforma del sistema desde consensos amplios. Por ello, hemos criticado la forma y la oportunidad con las que el Gobierno ha presentado sus propuestas.

Además, no compartimos la propuesta que el Gobierno considera más importante. Me refiero al retraso de la edad legal de jubilación hasta los 67 años, que nos parece una medida agresiva e innecesaria. Los sucesivos acuerdos de pensiones establecen mecanismos no traumáticos que han tenido como efecto un retraso efectivo y voluntario de la edad de jubilación real (se ha pasado de 62,87 a 63,27 años en menos de cinco años).

En CCOO apostamos por reforzar los mecanismos voluntarios de jubilación flexible ya existentes, tanto para anticipar la edad de jubilación, generalizando este derecho, como para retrasarla, reforzando el incentivo –hoy aún pequeño–, para las personas que deseen o precisen retrasar la edad de jubilación. Este es un instrumento que goza de consenso general y en el que se puede profundizar.

Si bien el sistema de pensiones no atraviesa dificultades financieras, las necesidades del largo plazo hacen necesario mantener las cotizaciones sociales. Su reducción, como proponen algunos, provocaría un debilitamiento financiero de la Seguridad Social, con consecuencias en el futuro y supondría una injustificada transferencia de rentas de trabajadores a beneficios empresariales, cuando el propio documento del Gobierno reconoce que el esfuerzo en cotizaciones se sitúa en la media de los países de nuestro entorno, y el agregado salarios y cotizaciones es inferior en España.

Finalmente, la mejor forma de proteger nuestro sistema de pensiones contributivas es su autofinanciación desde las cotizaciones de empresas y trabajadores, manteniéndolo en lo posible al margen de las necesidades, oportunidad o coyuntura económica-política en cada momento. El recurso a otras fuentes de financiación debe ser, si resultase preciso tras la aplicación del conjunto de medidas que proponemos, puntual y con criterios de equidad sobre quién financia el sistema.



educared

Con ella, sus profesores
y ahora también con sus padres,
estamos creando escuela.

Un paso más en la educación
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa de actividades para padres de EducaRed, Fundación Telefónica les facilita la formación necesaria para incorporarse al proceso educativo de sus hijos. Ayudándoles a entender sus necesidades y demandas. Creando una comunidad virtual que sirva como foro de debate, colaboración y puesta en común de las actividades y experiencias de cada uno.

Programas virtuales:

- Portal entre padres
- Software educativo

Programas presenciales:

- Semana Educared
- Centros Modelo

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

www.educared.net

Fundación
Telefonica

www.fundacion.telefonica.com

Algunas consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible



La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

LA RECIENTE aprobación del proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES) y las implicaciones en el ámbito de la enseñanza obligan a plantear reflexiones, críticas y propuestas que contribuyan a mejorarlo. La transversalidad de la futura ley tiene como eje central la mejora de la calidad de nuestro modelo productivo y de crecimiento económico. No cabe duda de que ese objetivo pasa necesariamente por la mejora de la cualificación de los jóvenes que aspiran a un puesto de trabajo tras obtener el título correspondiente en el sistema educativo. Por ello, en los artículos que publicamos en este Tema del Mes el diseño de la nueva Formación Profesional ocupa un espacio importante.

Julio Serrano Gracia

Secretaría de I+D+i de la FE CCOO



Julio Serrano Gracia
Responsable de I+D+i de la FE CCOO

El proyecto de Ley de Economía Sostenible, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y dictaminado por el Consejo de Estado, ha sido informado por el Consejo Escolar del Estado, el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo de Universidades y el Consejo Económico y Social, entre otros órganos consultivos del Estado

LA RAZÓN de estas consultas múltiples es que aborda muchas materias y propone reformar un número significativo de leyes. Según la "memoria de análisis de impacto normativo", publicada por el Ministerio de Economía y Hacienda, se modifican 44 leyes, la mayoría de ellas del ámbito económico.

Se modifican la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, la Ley General Tributaria, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley del Suelo, la Ley que Regula los Planes y Fondos de Pensiones, la Ley de Contratos del Estado, la Ley de la Propiedad intelectual, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional y otras muchas.

Es una especie de ley multitransversal, similar a la *ley omnibus* aprobada en 2009 que reformaba 47 leyes. Una ley parecida a las denostadas leyes de acompañamiento, esto es, "leyes cajón de sastre" que se tramitaban junto a los presupuestos generales y suponían una modificación de infinidad de leyes sustantivas que podían afectar a la seguridad jurídica.

En este sentido resulta muy curioso comparar lo que se recoge en el artículo 4 de la norma "principios de buena regulación aplicable a las iniciativas normativas de las administraciones públicas" con el contenido de la misma.

El apartado quinto del citado artículo señala que "en aplicación del principio de transparencia, los objetivos de la regulación y su justificación deben ser definidos claramente y consultados con los agentes implicados".

El sexto regula que "El principio de simplicidad exige que toda iniciativa normativa atienda a la consecución de un marco normativo simple y poco disperso que facilite el conocimiento y comprensión del mismo". El octavo dice que "en todo caso, los poderes públicos procurarán el mantenimiento de un marco estable, transparente y lo más simplificado posible, fácilmente accesible por los ciudadanos...."

No creo que podamos considerar que estos principios se cumplan en esta ley, hay apartados que no establecen claramente sus objetivos y justificaciones, no ha habido consultas con los agentes implicados y no creo que esta ley contribuya a crear un marco normativo simple poco disperso y comprensivo ni estable. La mayoría de las leyes que se reforman son de esta década y bastantes de ellas de los últimos cuatro años.

El Consejo Económico y Social formulaba algunas observaciones sobre la inadecuada técnica legislativa empleada que nosotros compartimos. Algunas materias se regulan en el articulado mientras que otras se reforman en las disposiciones finales; incluso se utili-



zan los dos métodos para abordar una misma materia lo que genera un texto legal muy confuso. Consideramos igualmente inoportuno incorporar preceptos que tienen carácter orgánico y que deberían haberse abordado en proyectos independientes, como las modificaciones de la LOE y la Ley de las Cualificaciones y la FP.

Es una norma heterogénea que mezcla medidas coyunturales con algunas estructurales. Recoge previsiones normativas que generan una regulación fragmentada y dispersa, abordando incluso condiciones de empleo de la función pública docente al margen del régimen establecido en el ordenamiento jurídico.

Si el objetivo de la norma es, tal como señala el artículo 1, "introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible" debería contar con un amplio consenso político y social. Estas políticas de medio y largo plazo requieren una amplia integración y no es el caso de esta ley que se ha elaborado con precipitación y sin contar con la participación de los agentes económicos y sociales.

Llama la atención el casi nulo desarrollo de la dimensión social del patrón de crecimiento que la ley pretende impulsar. En la definición de economía sostenible recogida en el artículo 2 del borrador se establece que es "...un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales...". Pero en el articulado no aparecen más que menciones muy esporádicas a los objetivos sociales y ambientales, lo que contrasta poderosamente con el importante desarrollo que muestran los otros pilares de la estrategia.

En este sentido, CCOO considera, en primer lugar, que dichos objetivos deberían incluirse entre los principios orientadores de la actuación de las administraciones públicas en materia de impulso de la sostenibilidad económica,

relacionados en el artículo 3. Además, el proyecto de ley debería contemplar específicamente estrategias y medidas en ámbitos cruciales para la consecución de la sostenibilidad social a largo plazo, en particular en relación con el sistema de protección social, con la mejora de todo el sistema educativo, el fortalecimiento del sistema sanitario, la articulación de políticas demográficas, la creación de empleo de calidad, el impulso del desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector estratégico, y con el fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Ciencia e innovación

El capítulo VI dedicado a la ciencia e innovación pretende impulsar la transferencia de resultados en la actividad investigadora de los organismos públicos de investigación (OPIS), universidades públicas y fundaciones al sector privado. Encarga la promoción de la propiedad intelectual al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y modifica la normativa de patentes. Asimismo, establece para las universidades dos objetivos: incentivar la productividad científica y la transferencia del conocimiento, la tecnología e innovación y promover su competitividad e internacionalización.

Estas iniciativas responden a una idea bastante extendida de que en España hemos mejorado en investigación básica, pero fallamos en su aplicación. Como corolario, se plantea, y es lo que está sucediendo, que la financiación debe reforzar las áreas más aplicadas, especial-

mente aquellas donde se adivine un impacto productivo más rápido.

No obstante, un estudio reciente de la Universidad de Cambridge ha evaluado estos procesos realizando una encuesta en una muestra amplia del profesorado universitario del Reino Unido que nos revela algunas conclusiones que deberíamos tener en cuenta. Una de las más interesantes es que existe una tendencia mayoritaria de encuestados que sugieren que las universidades han ido demasiado lejos para atender las necesidades de la industria en detrimento de sus funciones clave de enseñar e investigar y también que las empresas no tienen la capacidad para usar la investigación académica. Esta respuesta de los encuestados refuerza la tesis que hemos defendido desde CCOO en los últimos años sobre la pérdida de relevancia de la docencia en el sistema universitario español.

Formación Profesional

El capítulo VIII dedicado a la Formación Profesional modifica aspectos importantes de la actual legislación educativa y como ya hemos señalado no debería modificarse por el procedimiento seguido. Se reforman la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y la propia Ley Orgánica de Educación, ambas resultado de amplios procesos de debate y reflexión.

El contenido del capítulo VIII del proyecto carece de un planteamiento integral y amplio que tenga en cuenta las otras etapas del sistema educativo y la formación a lo largo de la vida.

Medidas para solucionar los problemas educativos

CCOO comparte la necesidad de acometer medidas que contribuyan a solucionar nuestros problemas educativos más acuciantes y contribuir a la mejora del sistema educativo y la formación:

- El fracaso escolar y el abandono escolar prematuro.
- La necesidad de cualificación de los jóvenes y de los trabajadores y trabajadoras.
- Los insuficientes niveles de conocimiento en competencias básicas,
- El reducido porcentaje de titulados en los niveles de educación secundaria postobligatoria, especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- El imprescindible reconocimiento a la labor que desarrollan los profesionales de la educación.

Estas medidas urgentes e imprescindibles deberían ser fruto de un amplio consenso social y político que situara a la educación en una verdadera cuestión de Estado.



La Ley de Economía Sostenible y el Plan Nacional de Reformas

Javier Jiménez Martín

Responsable de Política Sectorial de CCOO

Rosana Costa Navarro

Responsable de Política Social de CCOO

SITUAR en el centro del debate político y ciudadano la necesidad de reorientar el patrón de crecimiento de la economía española sigue siendo una prioridad. El actual modelo se ha sustentado sobre bases especulativas en muchas ocasiones y centrado en las viejas ventajas competitivas sobre costes y actividades de bajo valor añadido.

Este criterio ha potenciado la fragilidad de las bases de nuestro crecimiento contribuyendo a aumentar su vulnerabilidad ante el cambio de ciclo económico.

El debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo debe servir para identificar los elementos que lo configuran, y que hemos concretado en CCOO a través de la propuesta de Pacto de Estado por el Empleo, la Protección Social y la Economía Productiva, para que esta reforma no se base exclusivamente sobre reformas del mercado de trabajo que supongan la pérdida de derechos o que se configure una salida de la crisis sobre los mismos ejes que han conducido a ella.

Las iniciativas del Gobierno en este sentido se han articulado entorno al proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), la Estrategia Española de Economía Sostenible y las propuestas formuladas a los diferentes partidos políticos en el seno de la conocida como la denominada "Comisión Zurbanó", mediante el documento titulado "Acuerdo político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo", que recoge 55 medidas a negociar en el ámbito parlamentario.

A estos efectos, la LES puede ser una condición necesaria pero no suficiente



para provocar un cambio de modelo. Acompañarla, como se ha anunciado, de una estrategia global basada en los mismos fines, permitiría garantizar ese cambio estructural, para lo que es necesario comprometer durante su vigencia los recursos y el liderazgo político necesarios para su desarrollo.

Los principios rectores enunciados en el proyecto y en la Estrategia son continuar con los objetivos fijados en el Plan Nacional de Reformas (PNR) en sus siete ejes. Ello es coherente con que el PNR se configure como el programa que integra y orienta la política económica y social de España y que conecta los múltiples programas ministeriales con una estrategia de medio plazo, en la dirección de la "Estrategia de Lisboa Renovada".

Falta por conocer cómo se integran las nuevas propuestas en las iniciativas que hasta la fecha definen las políticas recogidas en el PNR, para responder a las recomendaciones específicas para nuestro país y la zona euro que han sido efectuadas por el Consejo Europeo.

No podemos compartir la caracterización sobre el conjunto de las medidas contempladas que se realiza en el proyecto de ley, como de "reformas estructurales", ya que en muchos apartados del mismo se producen sólo ajustes parciales sobre disposiciones en vigor.

La Estrategia sí puede contener medidas que, dependiendo de su alcance real y desarrollo, pudieran configurarse como estructurales. Pero si no se alcanzara ese umbral, muchas de las disposiciones contempladas en el proyecto estarían más cerca de ser una ley de acompañamiento al uso que de convertirse en una palanca para la reorientación de nuestro modelo económico.

Las propuestas referidas a la estabilidad económica están recogidas en la revisión del Plan de Estabilidad, remitido a Bruselas, o entre las provisiones del recientemente aprobado Plan de Austeridad de las Cuentas Públicas.

En este apartado debemos continuar trabajando para garantizar el respeto de los acuerdos alcanzados en el Diálogo Social de la Función Pública, seguir defendiendo una reforma equitativa de nuestro sistema impositivo y una apuesta decidida en la lucha contra el fraude fiscal, así como en la viabilidad de nuestro actual sistema de pensiones.

A falta de profundizar en el desarrollo concreto de la aplicación de las medidas, se puede afirmar que muchas de las materias recogidas deberían formar parte del contenido contemplado en el Acuerdo del Diálogo Social suscrito en julio de 2008, y que tenían la consideración de Diálogo Social Reforzado, desplazándose por tanto esta negociación al ámbito entre los diferentes grupos parlamentarios, sin definir el procedimiento de participación de los interlocutores sociales en este proceso.



José Luis Giménez
Responsable de FP
en la Secretaría de
Enseñanza Pública
FE CCOO

La Formación Profesional ante la futura ley

A finales del 2008 aparece la Hoja de Ruta de la Formación Profesional para impulsar estos estudios de manera que respondan a un cambio de modelo económico sostenible. Posteriormente, a mediados del 2009, el director general de Formación Profesional del Ministerio planteó novedades que conllevarían modificaciones legislativas en la regulación de la FP

EN EL VERANO de 2009 se publicó el Real Decreto 1224/09, que regula la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Por último, a finales del mismo año se presentó el proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), que plantea, en su capítulo 8 referido a la Formación Profesional, acometer grandes reformas de dos leyes orgánicas ampliamente consensuadas como son la LOE (Ley 2/2006) y la Ley de las Cualificaciones y de Formación Profesional (Ley 5/2002). Se buscan acuerdos rápidos y se presentan enmiendas al articulado en varios órganos. En este escenario, el Consejo General de la Formación Profesional "se convierte en la Conferencia Sectorial de Educación conjuntamente con la de Trabajo", donde se pone de manifiesto la falta de coordinación entre ambas administraciones. Finalmente, fruto del acuerdo adoptado en este órgano, el 9 de febrero de 2010 queda este documento.

La LES plantea que la Formación Profesional responda a las demandas del sector productivo, a un mejor aprovechamiento de los recursos, el desarrollo de un sistema integrado y la reincorporación al sistema educativo de jóvenes que lo abandonaron prematuramente. Cabría preguntarse si con las medidas propuestas se consigue esto. Pasemos a analizarlas. El proyecto de ley propone la actualización de los módulos formativos, la creación de cursos de especialización, reglamentariamente regulados, y programas formativos configurados con módulos previa

autorización. Esto, en gran parte, es posible hacerlo con la norma actual.

Habrà una red estable de centros de FP del ámbito de educación y de trabajo, públicos, privados concertados, y privados acreditados. Para impartir la FP para el empleo los centros públicos disfrutará de autonomía en la organización de recursos humanos y técnicos según se establezca reglamentariamente. El pro-

fesorado podrá, además de completar la jornada y horario, ampliar voluntariamente su dedicación sin estar sujeto al régimen de incompatibilidades. Esto no ofrece garantías para un sistema integrado, al optar por un modelo más barato en vez de impulsar los centros integrados, abriendo el abanico a otros tipos de centros distintos y sin elementos de control, en detrimento de la calidad del

Potenciar la FP

LA CALIDAD en la FP está enfocada a establecer una red que asegure la calidad y mejora del sistema; incentivar el esfuerzo de los centros que trabajen por la excelencia; promover planes de formación específicos del profesorado, la colaboración con las empresas para potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y especialización en FP y aumentar la participación de los estudiantes, trabajadores y profesores en programas de movilidad. Habrá que incentivar a los agentes que lo desarrollarán, establecer indicadores y financiación.

La colaboración con las empresas nos exigirá un gran esfuerzo de vigilancia para que no se produzcan perversiones. Desde que apareciera la Hoja de Ruta para la FP se viene proclamando la necesidad de reformas. Algunas son necesarias aunque insuficientes para las metas planteadas. Falta implementar medidas ya legisladas. El procedimiento llevado a cabo para la presentación de la LES resulta inadecuado, carece de consensos, sosiego y rigor.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**La educación es un derecho,
DEFIÉNDELO**

www.preparadoresdeoposiciones.com

informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32**

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



El Ministerio propone que el 4º curso de la ESO tenga carácter orientador y se organice en dos opciones, la orientada hacia Bachillerato y hacia los ciclos formativos de Grado medio

sistema. Resulta inadmisibles un régimen distinto de incompatibilidades para el profesorado y más en épocas de gran desempleo, y la autonomía de los centros públicos no puede basarse en la merma de los derechos consolidados sino en más profesorado.

Se flexibilizará la oferta para que las personas puedan acceder a la formación a través de distintas modalidades que se podrán combinar: presencial, semipresencial y a distancia. La mayoría de las comunidades autónomas disponen de estas ofertas.

Por lo que respecta a la integración de la FP en el sistema educativo están relacionados los Programas Cualificación Profesional Inicial (PCPI), los accesos a las distintas enseñanzas de FP y la movilidad con bachillerato y universidad. Esto supone una reestructuración del sistema educativo que afecta a todos los niveles y es más conveniente tratarlo en el Pacto social y político por la Educación, donde exista un amplio consenso. No se define cómo se articularía la cooperación de los agentes económicos y sociales en la planificación de la oferta de enseñanzas de FP, y con participación en los centros donde exista esta oferta.

La reforma de la FP

La estructura del sistema educativo es susceptible de sufrir cambios significativos por lo que dictamine la Ley de Economía Sostenible en materia de Formación Profesional, que además estará condicionado al Pacto por la Educación. Así pues, cualquier modificación en materia de FP afecta a todo el sistema educativo en su conjunto.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) tendrán dos años de duración y, como gran novedad, los que superen los módulos asociados a una cualificación profesional de nivel 1 y los módulos complementarios de formación tendrán acceso a un ciclo formativo de grado medio. Podrán participar en un PCPI los alumnos que

hayan finalizado 3º de la ESO o que sean mayores de 15 años y hayan cursado el segundo curso de esta etapa y no estén en condiciones de promocionar al tercero. Para acceder a estos programas se requerirá el acuerdo de los alumnos y de sus padres o tutores.

El Ministerio propone que el 4º curso de la ESO tendrá carácter orientador y se organice en dos opciones, la orientada hacia Bachillerato y hacia los ciclos formativos de Grado Medio. En ambas opciones se establecerán la parte común y la parte específica propia de la opción. Al finalizar cualquiera de las opciones se obtendrá el título de Graduado permitiendo continuar los estudios tanto en los ciclos de Grado Medio como en Bachillerato, con independencia de la opción cursada.

Aumentar el prestigio de la FP

LAS modificaciones propuestas en el proyecto de la LES tratan de responder a varios desafíos entrelazados, la permeabilidad entre enseñanzas, la eliminación de vías cerradas, acabar con el abandono escolar prematuro (0-16 años) y temprano (16-24 años), con el gran objetivo de que todos los alumnos permanezcan cursando estudios al menos hasta los 18 años, y disponer así de una población joven más cualificada.

Las propuestas planteadas exigen mantener un alto estado de alerta para evitar que desde el sistema educativo se reproduzcan desigualdades sociales, sobre todo ante el riesgo de que se generen dos vías paralelas de las enseñanzas, profesional y académica. El modo de impedirlo será a través de una mayor inversión pública en FP, necesario para incrementar su prestigio social y hacerla más atractiva.

El acceso a los ciclos de Grado Medio requerirá una de las siguientes condiciones: poseer el título de graduado en ESO, haber superado los módulos obligatorios de un PCPI, un curso de formación específico para el acceso a los ciclos de Grado Medio en centros públicos o privados autorizados y una prueba de acceso.

El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá una de las siguientes condiciones: poseer el título de bachiller, el título de técnico, haber superado un curso de formación específico para el acceso a estos ciclos en centros públicos o privados autorizados y una prueba de acceso.

Los alumnos que tengan el título de técnico podrán obtener el de bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del Bachillerato. El Gobierno regulará el régimen de convalidaciones recíprocas entre los módulos profesionales de un ciclo de grado medio y las materias de Bachillerato. Asimismo, se regularán las convalidaciones entre los estudios de FP y las enseñanzas artísticas y deportivas.

Los alumnos que tengan el título de técnico superior podrán acceder directamente a estudios universitarios de grado. Las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán las convalidaciones, teniendo en cuenta que, al menos se convalidarán 30 créditos ECTS. Además, siempre que las enseñanzas universitarias de grado incluyan prácticas externas en empresas, se convalidarán total o parcialmente, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

También se podrán dar las convalidaciones que procedan entre las materias aprobadas de los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo de grado superior que se curse.



Mª José Saura

Responsable
de Universidad
FE CCOO

La universidad ante los cambios legales que se avecinan

El sistema universitario se encuentra sumido en un proceso de gran transformación. La integración en el Espacio Europeo de Educación Superior en tiempo récord ha llevado a la universidad española a una incertidumbre, que poco a poco se complica ante la aparición de iniciativas que pueden afectar a cambios legislativos y posibles pactos

ACTUALMENTE nuestro sistema universitario está formado por 77 universidades (50 públicas y 27 privadas), distribuidas éstas en 232 campus. En el curso 2009-2010 los estudiantes matriculados son 1.362.173, de los cuales 1.212.030 estudian en universidades públicas y 150.143 en privadas. En el sector público trabajan 105.034 empleados del Personal Docente e Investigador (PDI) y 55.774 pertenecientes al personal de Administración y Servicios (PAS).

El sistema de ciencia e innovación lo componen las universidades, los organismos públicos de investigación, los parques tecnológicos, centros de investigación, etc. Las producciones científicas de las universidades ascienden a un 68%.

Las dos actividades fundamentales y más importantes de la universidad son la docencia y la investigación. Aunque orgánicamente pertenezcamos al Ministerio de Educación (ME), una parte muy importante de nuestra actividad pertenece al Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), lo que nos genera un problema, pues la Mesa Sectorial la tenemos con el ME y carecemos de ámbito de negociación con el MICINN.

Después de la aprobación de la LOMLOU, con la incorporación de gran cantidad de enmiendas de la plataforma de CCOO, y tras más de un año de negociación del Estatuto del PDI, aparece el anteproyecto de Ley de la Ciencia que deja en la

cuneta lo acordado en la negociación del Estatuto y reabre temas de la LOMLOU, sin contar con la comunidad universitaria.

Paralelamente, en la Ley de Economía Sostenible (LES), que pretende ser una norma referente para el cambio de modelo productivo, la formación debería ser uno de sus ejes centrales, apenas aparece la universidad.

El capítulo VI de la LES se dedica a la Ciencia e Innovación, cuya Sección 3ª versa sobre universidad, Investigación y Transferencia.

Las dos únicas aportaciones que hace son la del Programa de Campus de Excelencia Internacional, en el Marco de la Estrategia Universidad 2015, y la de las Agregaciones Estratégicas en Campus Universitarios, para favorecer ecosistemas de conocimiento, haciendo la previsión del desarrollo de 25 centros de FP, preferentemente en el marco de los Proyectos de Campus de Excelencia Internacional. No hay nada previsto para el resto de campus que no logren ser incluidos en dichos programas. No olvidemos que tenemos 232 campus en la actualidad.

Por tanto plantea el objetivo de potenciar determinados campus que sirvan de atracción del talento a nivel internacional, pero no dice nada de

cómo se trabajará después el reequilibrio territorial para poder favorecer la equidad, y poderle dar una dimensión social real al sistema.

Por último, el Pacto Social y Político engloba muchos otros aspectos y propone trabajar en la incorporación completa del EEES, mejorar los procedimientos de verificación de los títulos y dotar de mayor transparencia, eficacia y seguridad los sistemas de acreditación del profesorado, concretar el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), promulgar el Estatuto del PDI y el de los estudiantes, programa de apoyo para la modernización de la gestión, impulsar y potenciar la dimensión social... En definitiva, muchas iniciativas para mejorar la calidad del sistema universitario con políticas activas para garantizar la equidad.

LES, la Ley de la Ciencia y el Pacto por la educación han tomado caminos diferentes, y se han elaborado con diferentes grados de participación de los actores implicados. ¿Hacia dónde evolucionará esta amalgama legislativa? ¿Qué pretende el Gobierno hacer con la universidad? ¿Qué papel desempeñará la universidad española en el cambio de modelo productivo?

El anteproyecto de Ley de la Ciencia deja en la cuneta lo acordado en la negociación del Estatuto, y reabre temas de la LOMLOU



Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FE CCOO

La inversión por alumno varía según las comunidades autónomas

En el actual contexto de la negociación del Pacto social y político por la Educación, CCOO ha realizado un estudio sobre la inversión por alumno en las comunidades autónomas que revela las enormes diferencias entre éstas. En los dos extremos se sitúan el País Vasco, con un gasto de 7.357 euros por alumno, frente a los 4.547 euros de la Comunidad de Madrid, que la sitúa en la cola de las comunidades. La media de la inversión por escolar en España asciende a 5.264 euros, lo que representa una diferencia del 61,8% entre una y otra comunidad autónoma.

ESTOS resultados se refieren a la totalidad del gasto educativo, tanto el directo de las consejerías de Educación como el vinculado a las corporaciones locales y otros tipos de gastos generales. Si se compara exclusivamente el gasto directo de las administraciones educativas para 2010 la diferencia es aún mayor entre ambas comunidades, siendo de 6.577 euros por alumno en el País Vasco y de 3.876 euros en Madrid, es decir, un 69,7%. La media estatal de gasto por alumno es de 4.474 euros.

La comparación del esfuerzo inversor en términos de la renta per cápita de la comunidad, que es el elemento más frecuente utilizado en los estudios internacionales, indica que la inversión directa de las administraciones educativas es del 18,6% de la renta per cápita española (24.030 euros/habitante en 2008). Mientras en Castilla-La Mancha, Extremadura o Galicia sobrepasa el 25% de su renta regional, de nuevo Madrid ocupa el último lugar, con apenas el 12,5% de la suya (31.110 euros/habitante), lo que supone comparativamente menos de la mitad del esfuerzo inversor de las primeras.

El estudio muestra las actuales tendencias en la prioridad que los gobiernos autonómicos están dando a la educación en sus políticas generales. En este sentido destaca el hecho de que aquéllas que arrastran un mayor atraso educativo estén haciendo un esfuerzo notable por superar este retraso secular.

Asimismo, refleja una evidente correlación entre resultados educativos y compromiso de financiación. Como se desprende de los informes internacionales PISA, hay comunidades con unas excelentes valoraciones que, salvando algunos matices, coinciden con las que más invierten por alumno. Este plus de inversión se traduce en una educación más personalizada, elemento clave en los resultados escolares. En cambio en otras autonomías no ocurre lo mismo. Por tanto,

no puede afirmarse que exista un fracaso general de las actuales políticas educativas, como se insinúa para exigir un cambio radical en éstas, puesto que, como demuestran los datos, cuando el esfuerzo financiero se aproxima a los estándares europeos los resultados obtenidos por los estudiantes son iguales o superiores a la media.

La actual política educativa del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ha arrastrado al segundo territorio más rico del Estado a la

Tabla 1

INVERSIÓN DIRECTA DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

COMUNIDAD	Presupuesto 2010 miles de euros	Alumnado 2008/2009	Gasto/Alumno en euros	Índice	Gasto/Alumno en % renta de la Comunidad
Andalucía	6.000.997,1	1.504.475	3.988,76	89,1	21,55 %
Aragón	894.809,1	199.933	4.475,54	100,0	17,00 %
Asturias	690.456,7	130.443	5.293,17	118,3	23,46 %
Baleares	759.276,7	166.810	4.551,75	101,7	17,53 %
Canarias	1.439.925,2	363.687	3.959,24	88,5	18,76 %
Cantabria	469.444,1	87.859	5.343,16	119,4	21,80 %
Castilla y León	1.842.104,0	379.059	4.859,68	108,6	20,80 %
Castilla la Mancha	1.851.503,5	359.666	5.147,84	115,1	27,87 %
Cataluña	5.229.806,7	1.210.618	4.319,95	96,5	15,38 %
C. Valenciana	3.510.194,5	802.686	4.373,06	97,7	20,37 %
Extremadura	940.405,2	186.752	5.035,58	112,5	29,94 %
Galicia	2.021.402,3	391.702	5.160,56	115,3	25,03 %
Madrid	3.699.803,6	954.587	3.875,82	86,6	12,46 %
Murcia	1.234.422,8	272.322	4.532,95	101,3	23,02 %
Navarra	591.161,2	124.242	4.758,14	106,3	15,54 %
País Vasco	2.345.332,8	356.607	6.576,80	147,0	20,47 %
Rioja	230.167,1	51.713	4.451,09	99,5	20,71 %
TOTAL CC.AA	33.751.212,6	7.543.161	4.474,41	100	18,63 %

PRESUPUESTOS

última posición en inversión educativa, lo que en el futuro se reflejará en los resultados. Se trata de un camino contrario al recomendado por la OCDE y otras altas instancias internacionales que insisten en la inversión en educación y formación como el instrumento más idóneo para salir de la crisis económica.

Por todo ello no se puede hablar de Pacto Político y Social por la Educación sin concretar mejor las medidas y los objetivos prioritarios de la financiación educativa. Esto supone a su vez que se alcance un Pacto Económico en todas y cada una de las comunidades autónomas sin el cual será imposible avanzar.

La inversión total por alumno tiene algunos cambios, pero que no son significativos con el de inversión directa de las comunidades educativas. Es preciso destacar la muy distinta implicación de los municipios en la educación y el papel que desempeñan los municipios catalanes, muy involucrados desde hace años en conseguir auténticas "ciudades educadoras".

La conclusión del estudio es que el esfuerzo inversor por comunidades varía mucho. Cuando reivindicamos una inversión educativa del 7% del PIB nacional no decimos lo mismo para un territorio que para otro. Es obvio que el Pacto Político y Social por la Educación necesita de una financiación, lo que exigirá alcanzar un pacto económico en todas y cada una de las comunidades autónomas.

En la tabla 1 intentamos obtener dos tipos de datos: en términos absolutos y en términos relativos. En términos absolutos representan el esfuerzo en euros por alumno de la respectiva Consejería de Educación, y se acompaña de una comparación con la media de las comunidades, tomando como índice 100 la media estatal de 4.474,41 euros/alumno (que no incluye lo que correspondería al propio Ministerio en forma de becas, por ejemplo). A partir de ese dato resulta sencillo obtener la inversión aproximada necesaria para llegar a la media española. Si se compara el valor obtenido con los datos de otros años se

Tabla 2

COMUNIDAD (1) (2)	Gasto 2007 Municipios	Gasto Social 2007	Gasto Total	Euros/alumno	Inversión Total por alumno
Andalucía	262.388,0	648.251,9	910.639,9	605,29	4.594,05
Aragón	49.288,0	98.000,0	147.888,0	736,69	5.212,23
Asturias	40.691,5	78.541,0	119.232,5	914,06	6.207,23
Baleares	53.862,7	74.601,2	128.463,9	770,12	5.321,87
Canarias	110.604,6	170.381,2	280.985,8	772,60	4.731,84
Cantabria	18.886,6	44.908,7	63.795,3	726,11	6.069,27
Castilla y León	73.440,3	192.518,4	265.958,7	701,63	5.561,31
Castilla la Mancha	102.226,8	198.889,6	301.116,4	837,21	5.985,05
Cataluña	773.477,2	499.310,2	1.272.787,4	1.051,35	5.371,30
C. Valenciana	224.633,8	372.393,0	597.026,8	743,79	5.116,85
Extremadura	43.852,8	103.603,0	147.455,8	789,58	5.825,16
Galicia	100.324,7	222.189,7	322.514,4	823,37	5.983,93
Madrid	269.750,6	370.666,3	640.416,9	670,88	4.546,70
Murcia	94.204,4	129.221,9	223.426,3	820,45	5.353,40
Navarra	66.808,7	50.723,2	117.531,9	945,99	5.731,13
País Vasco	137.784,7	139.180,5	276.965,2	776,67	7.357,47
Rioja	19.486,1	22.116,1	41.602,2	804,48	5.255,57
TOTAL CC.AA	2.455.347,8	3.432.460,0	5.887.807,8	789,97	5.264,38

(1) Las cantidades se expresan en miles de euros o euros/alumno. Las correspondientes al gasto social aparecen sin desglosar, por lo que se ha hecho una imputación aproximada a cada Comunidad en función de su plantilla de profesorado de la enseñanza pública (media de los cursos 2006/2007 y 2007/2008).

(2) La Inversión total por alumno es la suma de la columna anterior y la del primer cuadro.

aprecian modificaciones significativas, que reflejan las actuales políticas educativas en muchas comunidades. Se observan casos en los que, incluso en términos absolutos, se sitúan por encima de la media nacional cuando su realidad económica global es inferior. Representan auténticas apuestas en que la inversión en educación es una clave para superar los déficit educativos históricos que, a su vez, están en la base de los retrasos generales de unos territorios del Estado respecto de otros (de los que los retrasos económicos son un fiel reflejo). Y también aparecen, de forma manifiesta, las consecuencias de las políticas neoliberales en Educación, como la que practica la Comunidad de Madrid en estos momentos.

En términos relativos se ofrece la relación entre el "gasto por alumno" y la "renta per cápita" de la comunidad (datos del 2008), que es una forma cada vez más utilizada de hacer estudios comparativos. La media de

esfuerzo de las comunidades representa un esfuerzo inversor del 18,63% de la "renta per cápita" media de España (24.030 euros por habitante en 2008). Pero el dato oculta enormes diferencias territoriales, desde el 50% por encima de esa media que se invierte actualmente en Castilla La Mancha (18.471 euros/habitante), al 50% inferior que aparece para la Comunidad de Madrid (31.110 euros/habitante), y que son datos totalmente coherentes con otros estudios sobre Presupuestos que CC.OO. ha publicado en los últimos meses.

Otro gasto público aproximado e inversión total

La tabla 2 incorpora el gasto de las corporaciones locales –2.455 millones de euros– y el correspondiente a costes sociales del personal funcionario –3.432 millones de euros–. Las cantidades disponibles son del 2007 y el alumnado el mismo del cuadro anterior.

La difícil negociación del convenio

Las patronales del sector de la discapacidad (AEDIS, FEACEM, CONACEE, ANCEE, EyG, y CECE) han seguido la estrategia del bloqueo de la negociación del convenio colectivo para congelar los salarios de los trabajadores y trabajadoras desde el 31 de diciembre de 2007

Bernat Asensi

Coordinación de la Acción sindical en el Área pública y servicios socioeducativos.

Luisa Staatsmann

Departamento de Política Social
FECCOO

EFFECTIVAMENTE, no hay revisión salarial que afecte al año 2008 debido a la actitud intransigente para el acuerdo por parte de estas patronales, frente a las pretensiones sindicales de CCOO y los demás sindicatos.

Han transcurrido varios meses desde que CCOO planteó a las patronales mayoritarias (AEDIS-FEACEM) un acuerdo para pactar el incremento de los salarios de un 2% sobre los valores del año 2007, y aplicarlos desde el 1 de enero de 2008 y a lo largo de ese año. También exigimos a la patronal que se fijara un incremento del 1% sobre los salarios de 2008 para establecer así las retribuciones del 2009. Incluso estamos solicitando un incremento para el 2010 en otro 1% para todo el año.

Pero, a pesar de nuestras propuestas, las patronales se niegan a aplicar ninguna subida, y siguen pagando en 2010 los mismos sueldos de hace tres años.

Simplemente, los empresarios quieren que aceptemos la reducción de salarios a partir del año 2010 y en 2011 y 2012. Así de sencillo.

Las patronales de FEAPS (AEDIS y FEACEM) quieren eliminar a partir del 1 de enero de 2010 el concepto de antigüedad o trienio de la nómina de los trabajadores y reducir el coste laboral por empleado con el dinero que dejan de pagar por este concepto, el trienio. Su objetivo es reinvertir esta reducción en el coste de los salarios en otros conceptos salariales que se crearían a partir de 2012. El nuevo concepto estaría ligan-

do a una serie de cumplimientos por parte de los trabajadores y siempre que tenga el visto bueno la dirección de la empresa. Así es como trasladan al convenio colectivo el diseño de la política de personas de FEAPS.

Entre 2010 y 2012 no se pagan nuevos trienios, por tanto, se genera el fondo de ahorro de las empresas. Todo muy fácil y muy antiguo: con las cantidades que dejan de pagarse a los trabajadores y trabajadoras todos los meses, se ahorra el dinero que luego invertirán en hacer estudios los centros de trabajo de estas patronales y los de las restantes.

La novedad se encuentra cuando las patronales, además de pedir más dinero a las administraciones públicas -subvenciones, bonificaciones a las cuotas a la seguridad social, reducciones de cuotas, incremento de los apoyos personales y económicos-, ahora quieren también el dinero del sueldo de sus trabajadores y trabajadoras. Y

que se ve reducido cuando les aplican clandestina e ilegalmente el concepto de Baja Productividad (25% menos del SMI). El 15% de los trabajadores cobra entre 700 y 800 euros y el 10% no alcanza los 900 euros. Sólo los jefes, tras superar holgadamente esos salarios, se colocan en los 3.000 euros. Realmente vergonzoso.

En cuanto al mantenimiento del SMI como sueldo mínimo en el convenio se lo debemos al Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, donde se aplica esa referencia para fijar los salarios.

Con la propuesta de CCOO se pretende crear el salario mínimo de convenio (SMC), en un valor de 834 euros en 2012, pero las patronales la rechazan rotundamente. En cambio, el Gobierno acaba de incrementarles la subvención por contrato, pasando del 50% del SMI al 75% del SMI desde el 1 de enero de 2010.

Hay que tener en cuenta también

Como el esfuerzo tiene que serlo de todos, CCOO propone que el salario de los jefes no supere en tres veces el salario del operario

nos dicen que si queremos los incrementos de los años 2008, 2009 y 2010, tenemos que devolver a las empresas los nuevos trienios que íbamos a cobrar a partir de 2010, 2011 y 2012.

CCOO no se deja engañar, como tampoco los trabajadores y trabajadoras. No aceptamos el chantaje de las patronales. No se pueden reducir salarios, ya de por sí muy mermados. En los centros especiales de empleo el 70% de los trabajadores cobra el Sueldo Mínimo Interprofesional (SMI),

que los empresarios del sector reciben como subvención por parte del Estado el equivalente al 100% de los gastos de Seguridad Social de sus trabajadores y trabajadoras con discapacidad, así como ayudas por los equipos de apoyo, en definitiva, que el coste real por cada trabajador con discapacidad contratado es tan sólo del 25% del SMI (unos 150 euros al mes).

Como el esfuerzo tiene que serlo de todos, CCOO propone que el salario de los jefes no supere en tres veces el salario del operario.



Carmen Perona
Abogada
de CCOO.

consultas jurídicas

■ Secreto profesional

¿Qué límites de confidencialidad tiene un director escolar en casos que conoce?

M.P.B. Vigo

En una reunión con los padres de los alumnos de una clase, el director de un centro afirma que "Extraoficialmente os digo que Encarna tiene depresión y tiene problemas con su hija". Tras denunciar esta revelación en la Agencia de Protección de Datos, ésta le condena por falta muy grave, al cometer una infracción del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

El artículo 7 de esta ley señala que los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual "sólo podrán ser recabados, tratados automáticamente y cedidos cuando por razones de interés general así lo disponga una Ley o el afectado consenta expresamente...

Pese a lo dispuesto en los apartados anteriores, podrán ser objeto de tratamiento los datos de carácter personal a que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo, cuando dicho tratamiento resulte necesario para la prevención o para el diagnóstico médicos, la prestación de asistencia sanitaria o tratamientos médicos o la gestión de servicios sanitarios, siempre que dicho tratamiento de datos se realice por un profesional sanitario sujeto al secreto profesional o por otra persona sujeta asimismo a una obligación equivalente de secreto. También podrán ser objeto de tratamiento los datos a que se refiere el párrafo anterior cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital

del afectado o de otra persona, en el supuesto que el afectado esté física o jurídicamente incapacitado".

La Agencia de Protección de Datos, en Resolución de 17 de junio de 2009, entiende que los hechos son constitutivos de una infracción calificada como de muy grave de vulneración del deber de secreto del artículo 10 LOPD: "La vulneración del deber de guardar secreto sobre los datos de carácter personal a que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 7, así como los que hayan sido recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas".

■ Catedrático y jefatura de departamento

¿Se puede quitar la jefatura de departamento a catedráticos por no desempeñarla?

En Asturias los catedráticos cobran el desempeño de la jefatura de departamento aunque no la estuvieran desempeñando. ¿Es legal que ahora se la hayan quitado? La LOGSE suprimió el Cuerpo de catedráticos, integrándolos en el de profesores de Enseñanza Secundaria. El cuerpo vuelve a crearse con la LOCE, derogada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE). A partir de ese momento los catedráticos, o profesores con la condición de catedrático, tenían la preferencia para ostentar la jefatura de departamento. No obstante, en muchos departamentos había y hay más de un catedrático, siendo sólo uno de ellos el que desempeña la jefatura.

En este tiempo se han interpuesto varios recursos con la pretensión de que los antiguos catedráticos de

Bachillerato (anteriores a la LOGSE) tuvieran rango de jefe de departamento con la correspondiente reducción horaria y la percepción del específico correspondiente a la jefatura.

Las sentencias que se han dictado son contrarias al mantenimiento de estos derechos. La sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 1995 considera que la pretensión de que los catedráticos de Bachillerato deben impartir su docencia solo en este nivel "es proposición inaceptable, por cuanto se trata de trasladar una correlación de términos, propia de un modelo legal de educación, y de cuerpos funcionariales docentes del pasado, a un modelo legal posterior y diferente, en el que el concepto de bachillerato no coincide estrictamente con el homónimo del anterior modelo legal".

También una sentencia de 21 de junio de 2002, emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la que se trata el caso de un catedrático que había cobrado el complemento anteriormente y lo reclamaba, la Sala entiende que el hecho de que la Administración haya abonado indebidamente una retribución complementaria "no ha derecho a seguir cobrándola en el futuro, pues es indudable que puede darse y se da en la práctica la concurrencia de dos o más catedráticos con destino definitivo en un centro.

En esta situación solo uno de ellos puede ostentar aquella jefatura y, en consecuencia, los que no la ejercitan no ostentan derecho alguno a su retribución ni a la reducción horaria establecida. Lo contrario constituiría un privilegio inexplicable, una situación injusta incompatible con un Estado de Derecho y un agravio comparativo para el resto de los funcionarios".



Familias y medios de comunicación

Felicidad Loscertales y Trinidad Núñez
Editorial MAD, 2009. Precio: 16 euros

En la sociedad actual los medios de comunicación han entrado de lleno y se han acomodado en nuestras casas como un miembro más de la familia. Sin embargo, ¿sabemos darle un lugar adecuado y sacar de ellos el mejor provecho?, ¿con qué criterio los seleccionamos?, ¿podemos imaginar un solo día sin medios de comunicación?... Estas y otras preguntas son las que se han planteado las coordinadoras del libro, profesoras de las Facultades de Comunicación y de Psicología de la Universidad de Sevilla. El título pretende poner de relieve la importancia y el valor de los medios (televisión Internet, publicidad, telefonía móvil...) y ofrecer herramientas a las familias para que sepan interpretarlos aprovechando lo positivo y poniéndose en guardia ante lo negativo. Las principales motivaciones que han llevado a la realización de esta obra podrían resumirse, como explica Trinidad Núñez, en que los medios forman parte de nuestra vida diaria y muchos adolescentes no conciben su vida diaria sin hablar a través del ordenador.

Las autoras coinciden también en que la obra está destinada esencialmente a las familias, convirtiéndose en un elemento que pueden aprovechar todos los miembros de la unidad familiar. También, en segunda instancia, va dirigido a los orientadores de los centros.

La sociedad actual no puede ser entendida sin el uso común y cotidiano de los medios de comunicación que nos ofrecen información, nos facilitan diversión y entretenimiento y pueden ser herramientas eficaces para la formación y para las relaciones interpersonales. Pero, ¿llegan a invadir nuestra vida personal, familiar y hasta profesional o realmente la favorecen? Este libro propone algunas claves de análisis sobre estas cuestiones, incluyendo una mirada reflexiva y crítica.

Juegos de paz

Cécile Barbeito y Marina Careita
Los libros de la Catarata. Madrid, 2010
Precio: 18 euros



Este libro es el resultado de un proyecto compartido con movimientos de educación en el tiempo libre. Muestra más de 80 actividades educativas sobre los principales temas que inciden en una cultura de paz, desde el análisis del concepto paz, a los de conflicto o violencia, pasando por una inmersión en los porqués de una cultura de la violencia tan habitual a lo largo de la historia.

Cardito de puchero

Juan Luis Rincón Ares
Boletín de Cultura y Ocio. Precio: 10 euros



Historias de la educación de adultos es el epígrafe que acompaña este simpático título que podría despistar a algún lector. El autor nos ofrece algunas crónicas de su experiencia durante 25 años como maestro de adultos en Andalucía contadas en un estilo ameno, donde, como señala en la introducción Manuel Collado, "la sencillez profunda y la gracia gaditana corren a raudales".

La Patria en la Maleta

José Babiano y Ana Fernández Asperilla
Ediciones GPS-Fundación 1º de Mayo.
Madrid, 2009. Precio: 22,88 euros



Con el subtítulo "Historia Social de la emigración española en Europa", estamos ante una investigación que aborda el proceso migratorio de miles de españoles a los países ricos de Europa en la segunda mitad del siglo XX. Cubre así un vacío llamativo de la historiografía. El libro aporta datos extraídos de la consulta de archivos oficiales, de los países de origen y de acogida, de organizaciones de emigrados y de sindicatos, partidos políticos o la Iglesia católica.

Por qué leer a los clásicos

Italo Calvino. Traducción: Aurora Bernárdez
Siruela. Madrid, 2010. Precio: 21,90 euros



Los clásicos son, para Italo Calvino (1923-1985), aquellos libros que nunca terminan de decir lo que tienen que decir, textos que "cuanto más cree uno conocerlos de oídas, tanto más nuevos, inesperados, inéditos resultan al leerlos de verdad". Y ése es el convencimiento que anima a Calvino a comentar los "suyos" según su criterio de que el clásico de cada uno "es aquel que no puede ser indiferente y que te sirve para definirte a ti mismo en relación y quizás en contraste con él".

La escuela romántica

Heinrich Heine
Edición de Juan Carlos Velasco
Alianza Editorial, 2010. Precio: 9,86 euros



En una edición a cargo de Juan Carlos Velasco, que ha revisado la antigua traducción de Manuel Sacristán, el libro pretende corregir la visión idealizada que Madame Staël ofreció de Alemania como un país de poetas y pensadores. Heine adopta un tono polémico y un tanto combativo, aunque trufado de ironía. Con su particular estilo incisivo, y desde una óptica crítica con las corrientes reaccionarias de la época, aborda la vida y obra de los autores pertenecientes a la Escuela romántica.

Los orígenes del cante de las minas

Pedro Fernández Riquelme
Infides. Ediciones Didácticas. Precio: 12 euros



Esta guía crítica del cante de las minas de la región de Murcia a través de la discografía y los textos de las canciones pretende ofrecer al lector las claves de este curioso género popular. El autor reseña los cantes de los discos de cera y pizarra, establece parentesco entre estilos, analiza los textos y propone una síntesis de la evolución de los cantes hasta la Guerra civil.



Luis Alfonso Iglesias Huelga

Relaciones internacionales FE CCOO

INTERNACIONAL

Por una globalización decente

LA jornada de trabajo que, bajo el lema "Por una globalización decente", impulsaron ISCOD -UGT y la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO puso de manifiesto la necesidad de hablar para saber de qué estamos hablando y la obviedad de repetir que las crisis, lejos de ser un espacio para las oportunidades, representan el lugar común de los oportunistas.

Bajo el título (tan literario como dramático) "¿De qué se alimenta el hambre?", varios autores analizan en una reciente publicación el impacto de los precios de los alimentos en la desnutrición. Casualmente, a finales de 2007 y principio de 2008 los precios mundiales de los alimentos y el petróleo se dispararon y, según los cálculos de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), el número de personas que padecen hambre pasó de los 800 millones de 2005 a los 1020 millones de 2009.

En plena euforia política, económica y ciudadana, las entidades bancarias vendieron fondos garantizados sobre el precio del maíz, el trigo y el mijo. Casualmente, el Fondo Monetario Internacional obligó a los países más pobres a comprar estos productos a EEUU y de paso arruinó el aparato productivo de esos países que ahora tendrían más hambre dentro del hambre y más deuda dentro de la deuda, a la vez que el sistema financiero internacional garantizaba los fondos con sus particulares beneficios, en aras de la libertad de mercado.

Inmersos en la planetaria reacción de solidaridad con Chile y Haití (en la que ciertos bancos practican una suerte de onanismo solidario cobrando comisiones bancarias por efectuar las transferencias) es preciso recordar que hace tiempo el Banco Mundial y el Fondo Monetario eliminaron la proyección de la producción nacional de

arroz en Haití y obligaron a los haitianos a importar el arroz estadounidense, tan subsidiado como protegido.

¡Qué extraña música producen las notas de esas siglas que representan a las altas instituciones financieras en el concierto mundial: siempre se vuelven más nacionales cuando de fondos mundiales se trata!

En este mundo patas arriba al pirómano que provocó el incendio de la crisis no sólo no lo encarcelaron ni lo pusieron a tratamiento: los ciudadanos le hemos indemnizado por los daños que él nos causó, le hemos comprado más cerillas y más líquido inflamable de buena calidad (para próximas ocasiones) y ahora escuchamos atónitos sus órdenes sobre lo que tenemos que hacer con nuestro calcinado espacio económico.

Las crisis alimentarias y la pérdida de derechos son el resultado final de los agresivos remedios que agreden pero nunca remedian. Los salvadores de la economía magnifican los términos, transforman el mijo en hambre, el hambre en moneda y la moneda en crisis.

De tanto repetirnos que, en este casino mundial, la banca siempre gana, llegamos a creernos que formábamos parte de una de sus ruletas y que con sólo jugar todos ganaríamos. La mayoría perdió porque otros, unos pocos, ganaron, pero también porque muchos frecuentaron el lugar del juego y el resultado final se representa en la vuelta al pragmatismo edificado sobre la mística de la competencia y el funeral de la cooperación. Nuestra labor está en la lucha denodada por la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la pelea por la reivindicación de un trabajo decente para una vida decente.

Con la urgencia que la necesidad impone, hoy, más que nunca, el mundo tiene que ser la casa de los que no la tienen. Afortunadamente estamos hechos de la misma materia que los sueños, aunque tengamos que vivirlos a cielo raso.

cultura

Hip Hop Lope



Víctor Pliego

LOS VERSOS de nuestros clásicos siempre sueñan bien, ya sean gritados o susurrados, recitados o cantados en estilo clásico, rap, pop o flamenco. El trabajo de

Chus de la Cruz, esa artista que se hace llamar Alma-G, me ha permitido descubrir su eficacia también en el estilo Hip Hop. El nervio y la frescura de esta recitación rítmica cuadra a las mil maravillas con los versos de Calderón de la Barca y Lope de Vega, y les inyecta nueva vida.

Alma-G es la protagonista absoluta del espectáculo "Armas y Letras 3.d", presentado por la productora Sneo en el Teatro Galileo de Madrid. Alma-G recita, canta, baila, e interpreta en un escenario conformado por un film estereoscópico (3D) que nos ofrece una mirada sobre Madrid a través de distintos aspectos de la cultura urbana. La ciudad es protagonista y testigo silencioso de una historia inspirada en el *Quijote*. En la película participan breakers, Djs, skaters, beatboxing y graffiteros junto a estudiantes del Instituto "Clara del Rey". El espectáculo, dirigido por JmacGarín y Javier de Prado, encierra una bella épica, clásica y moderna a la vez. Su título se inspira en el capítulo 38 del *Quijote*. Pero aquí no hay diálogos, sino una banda sonora compuesta por Juan Belda y Whitecucarachas (que son Iván Bartolomé y Federico Ruiz). Hay además una coreografía de Itsaso A. Cano (de la Danni Pannullo Danceheater Company). La pieza pertenece a un género fronterizo e indefinido que se encuentra entre el concierto y el musical, el teatro y la ópera, el cine y la poesía, el documental y la fantasía. La tecnología juega un papel principal en este mestizaje y requiere algunos ajustes, pero el producto final resulta muy encoiable. Es un trabajo ambicioso y sugerente.



MUJERES

Las mujeres en la universidad

Esther Muñoz
Secretaría de Igualdad
FECCOO

CONCEPCIÓN Arenal estudió Derecho, entre 1841 y 1846, como oyente, asistiendo a las clases disfrazada de hombre. En 1871, M^a Elena Masseras necesitó un permiso especial del rey Amadeo de Saboya para cursar estudios de segunda enseñanza y poder continuar en la universidad. En 1882 tres mujeres¹ se presentaron al examen de grado para obtener una licenciatura en Medicina por la Universidad de Barcelona. Ese mismo año, el director general de Instrucción Pública ordenó que no se admitiera la matrícula de segunda enseñanza a las mujeres, aunque no tuvo más remedio que admitir la matrícula en la de universidad a las mujeres que poseyeran el grado de bachiller.

Cuando el día 25 de septiembre de 1883 se autorizó de nuevo la matrícula de segunda enseñanza para las mujeres se añadió la salvedad, "sin derecho a cursar después los de Facultad", para impedir su acceso a la universidad. No obstante, en 1886, otras dos mujeres² obtuvieron la licenciatura en Medicina. En 1888, tras la solicitud de varias mujeres, se permitió de nuevo que se matriculasen en la universidad, pero sólo para exámenes. Posteriormente se permitió matricularse en la enseñanza oficial.

Entre 1882 y 1910 sólo 36 mujeres finalizaron licenciaturas universitarias en España y sólo ocho consiguieron defender su tesis y obtener el título de doctor. Desde luego no se puede negar el éxito del poder político y religioso durante el siglo XIX en sus tentativas por mantener a las mujeres en el papel tradicional de madre y esposa. La presencia de las mujeres en la universidad fue prácticamente anecdótica. Pero, gracias a la presión en el mundo políti-

co, de esas mujeres con estudios superiores —que no podían ejercer—, el 8 de marzo de 1910, poco después de que Emilia Pardo Bazán fuese nombrada consejera de Instrucción Pública, la *Gaceta de Madrid* publicó una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, permitiendo su acceso sin restricciones a la universidad.

Han pasado cien años, y a pesar de los oscuros años del franquismo y su intento de mantener el modelo femenino de esposa y madre alejada del mundo intelectual, las mujeres son seis de cada diez nuevos graduados en el primer y segundo ciclo. En el curso 2009-10 representan el 54,2% del total de estudiantes universitarios. Su presencia es mayoritaria en todos los niveles de formación universitaria: el 53,7% entre los estudiantes de grado, el 53,3% entre los estudiantes de másteres oficiales y el 52% entre los de doctorado.

Sin embargo, las mujeres tienen menor representación que los hombres dentro del profesorado universitario, a pesar de ser mayoría en el ámbito docente en general, sólo un 36% del total de los docentes universitarios. Están presentes sólo en un 14% de las cátedras. La dirección de las universidades tampoco ofrece datos demasiado optimistas. Sólo hay 10 rectoras en las 77 universidades del país.

En el mundo actual no podemos prescindir de las mujeres que suponen más de la mitad del talento de nuestra sociedad. Debemos trabajar para derribar las barreras que impiden su incorporación al mundo laboral en la misma igualdad de condiciones que los hombres, y más ahora en que la crisis mundial nos ofrece la oportunidad de mejorar la sociedad en igualdad, libertad y corresponsabilidad.



Luis García
Trapiello

Escribir ¿para qué? ¿para quién? Es esa sensación, entre amarga y salobre difícil de definir, la que uno tiene cada vez que alguien le pide que escriba algo.

Siempre se piensa que nadie lo va a leer o que si alguien lo lee, nada le va a aportar a su conocimiento, que lo escrito va a quedar lejos de su sentimiento. Se escribe tanto, tantos publican, que uno piensa que todo ya no es sino solo ruido, aunque el discurso construido sea ordenado y claro.

¿Acaso no sería mejor contar chistes? Arrancar una sonrisa en estos tiempos, y en cualquier tiempo, siempre es algo que se agradece, pero también es cierto que repugna que nos quieran hacer reír siempre, como si la vida no fuese vida sino teatro barato. Podría hacerme con uno de esos libritos que recopilan las ocurrencias graciosas y de él extraer unos cuantos chistes: lo de educación para la ciudadanía en inglés, lo del chino mandarín en las escuelas valencianas, también lo de los pequeños ordenadores haciendo miopes por el mundo o aquel de "al tonto, vago o malo, palo porque para la escuela dios los hizo listos, buenos y esforzados" que propone el PP como esencia del pacto. Pero no estoy seguro de que eso no haga llorar.

¿Y por qué no guardar silencio? De él nos llega muchas veces el conocimiento. Esa es la tentación que tiene uno y que, seguro, muchos animarían a que cayese en ella. Pero ¿cómo se guarda silencio en una revista? Además de que nadie lo oíría y de él nadie aprendería. Esto no deja de ser una simple crónica bufa de cómo se ha escrito una columna.

1 M^a Dolores Aleu Riera, Martina Castells Ballespi y M^a Elena Masseras Ribera

2 Dolores Llorent Casanovas y M^a Luisa Domingo García

ASTURIAS

Intransigencia de la Administración en la negociación de plantillas docentes

LA ADMINISTRACIÓN ha cerrado el trámite de negociación en Mesa sectorial de Educación de la plantilla de centros para el curso 2010-11, tras desatender cientos de reclamaciones de los sindicatos docentes. Las numerosas peticiones sindicales fueron sistemáticamente rechazadas con argumentos discutibles y, en muchos casos, contradictorios, en el intento de justificar un recorte de la plantilla con el único objetivo de contener el gasto a costa de la educación.

En opinión de CCOO, el Gobierno carece de rumbo y está "obsesionado por la política de contención del gasto, independientemente de las personas y de las necesidades del sistema educativo, olvidando que la inversión en educación es la mejor herramienta en la lucha contra la crisis económica".

Ante un aumento de casi 2.000 alumnos en la enseñanza pública, cuarenta y cinco aulas adicionales y la extensión de

numerosos proyectos y programas, como el plan lector, las nuevas tecnologías, las bibliotecas escolares o el programa bilingüe, entre otros, se pierden 61 puestos respecto a la plantilla actual. CCOO solicita 149 adicionales.

Además, el sindicato denuncia que se abusa excesivamente de las itinerancias en las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, mientras se asiste a un progresivo desmantelamiento de los equipos de Orientación, hipotecando la atención del alumnado que más necesita la compensación educativa. Asimismo critica la reducción de puestos bajo diversas excusas y a la transformación de otros con incierta justificación.

Cita como ejemplo paradigmático de esta política la contradicción de que el Equipo Específico de Auditivos de ámbito regional, encargado de los dictámenes e informes del alumnado con discapacidad auditiva, carezca de puestos de Audición y Lenguaje.

Ridícula oferta de empleo público en Secundaria

LA ADMINISTRACIÓN ha realizado una oferta de empleo público docente de 120 plazas, restringida únicamente a cinco especialidades del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Para CCOO se trata de una oferta "ridícula e inadmisibles".

La plantilla docente en Asturias está muy envejecida y cada año produce entre 300 y 400 jubilaciones, más de 150 en cada uno de los cuerpos de Primaria o Secundaria. Este curso el número de profesores interinos de Secundaria en vacante supera ampliamente el millar. Después de un detallado estudio de las adjudicaciones de comienzo de curso se restaron las vacantes de media jornada, los puestos especiales (asesores de CPR, puestos en la Administración, puestos políticos...) y descontando la tasa de temporalidad comprometida en el ACEBA que se sitúa en un 8%, CCOO considera que la convocatoria debería oscilar entre 600 y 650 plazas en los cuerpos docentes de Secundaria.

A pesar de que los presupuestos de Educación son restrictivos e insuficientes y no responden a las necesidades de la enseñanza en Asturias, el sindicato sostiene que hay margen más que suficiente para una buena oferta de empleo, que reponga adecuadamente las jubilaciones, estabilizando las plantillas y evitando así la diáspora de los jóvenes de Asturias.



ILLES BALEARS

La Conselleria de Educación presenta propuestas "descafeinadas"

LA CONSELLERIA de Educación ha presentado a los sindicatos una serie de documentos relativos a sus reivindicaciones con unas propuestas que CCOO califica de "totalmente descafeinadas", que no recogen las expectativas de todo el profesorado, y de marcado carácter electoralista. Esta iniciativa se produce después de más tres años de negociaciones durante las cuales la Conselleria ha presentado propuestas en relación con los

incumplimientos de los acuerdos firmados en los años 2006, 2007 y 2008 sobre revisión del fondo social, pago del complemento específico de la comunidad autónoma en las pagas extras, aplicación del premissa parcialmente retribuido, la estabilidad e incremento de las plantillas docentes, generalización del complemento de tutoría, incremento de la aportación autonómica para la gratificación de la jubilación voluntaria y revisión de los

permisos, licencias y excedencias.

El sindicato recuerda que próximamente se convocarán elecciones en la comunidad autónoma como consecuencia de los problemas de gobernabilidad a los que se enfrenta el Ejecutivo balear. En este sentido, la FECCOO Illes subraya que "no entrará en este juego y se mantendrá firme en sus posturas y posiciones, refrendadas por todo el profesorado de la enseñanza pública no universitaria".



CANTABRIA

Tolerancia cero con el acoso en el puesto de trabajo

CCOO ha mantenido siempre que el acoso del tipo que sea en el puesto de trabajo es un atentado a la salud y a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, nuestra postura es y ha sido siempre la de tolerancia cero. El último caso en el que nos hemos visto obligados a emplearnos a fondo para defender la salud y la dignidad de una trabajadora se ha producido en el CEIP "Juan de la Cosa", de Santoña.

Y lo más triste de la situación es que, aparte, de lo execrable que los hechos son en sí mismos, se han visto acompañados por el intento de tapar la situación por parte de la dirección del propio centro, lo que ha producido una grave crisis que ha desembocado en una carta firmada por 26 de las 33 personas integrantes del claustro solicitando a la Consejería el cese del equipo directivo.

CCOO ha estado trabajando, en este caso, en una doble dirección. Por

una parte, el asesoramiento y la ayuda a la trabajadora acosada. Para ello, se le recomendó la presentación de una denuncia judicial. En este caso, como en todos aquellos en los que se ejerce cualquier tipo de violencia sobre los iguales o los inferiores, es imprescindible la denuncia. Así lo ha hecho la trabajadora y la jueza ha admitido a trámite esa denuncia. Asimismo, hay presentada una segunda denuncia por intimidación "automovilística" a unas compañeras de la docente acosada que el supuesto acosador realizó en plena autovía.

Por otra parte, el sindicato intentó dialogar con el director del centro para consensuar una salida al conflicto que como consecuencia de un problema tan grave estaba estallando en el claustro. La actitud del director fue absolutamente negativa y no sólo trató de tapar los hechos sino que se puso de parte del supuesto agresor y en contra de la víctima.

La inmensa mayoría del claustro ha solicitado por carta a la Consejería el cese del director y del equipo directivo. Asimismo CCOO convocó movilizaciones en los últimos días de marzo para hacer patente su disposición a que se depuren las responsabilidades pertinentes en este caso.

Una última reflexión, aparte de la tolerancia cero con el acoso. Nos referimos al modelo de dirección derivado de la LOE. Muchos directores y directoras de centros, independientemente de la fórmula de elección o selección, tienen un sentido democrático de su función y en sus líneas básicas de actuación figuran el consenso con el profesorado y las madres y padres y la transparencia en su actuación. Pero algunos, como en este caso, actúan como gestores que maquillan y encubren los problemas, culpabilizando a los que los sufren y los denuncian y no a quienes los causan.



ARAGÓN

445 plazas en la próxima oferta de empleo público

LA PRÓXIMA convocatoria de oposiciones docentes en Aragón incluye 445 plazas para 29 especialidades, seis más que en 2008. De éstas, 340 son para Secundaria (entre ellas varias de FP); 82 para profesores técnicos de FP y 23 para Conservatorio. La oferta fue aprobada en la reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 3 de marzo, con el apoyo de CCOO y del resto de sindicatos.

Inicialmente CCOO pidió una convocatoria de 547 plazas, y propuso tres criterios. En primer lugar, que la oferta fuese significativamente superior a la de 2008, en segundo lugar convocar al menos en Secundaria, en FP y en Música, y concentrar las plazas y la convocatoria en las especialidades con un eleva-

do número de vacantes. Los tres criterios se han cumplido.

A pesar de que el Departamento de Educación quería limitar la convocatoria a 20, debido a los problemas de personal que tienen y al mal funcionamiento del SIRHGA, (Sistemas Integrados de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), al final éstas han sido 29 especialidades. También se temía no poder realizarlas correctamente con más de 50 tribunales, por lo que ha sido imposible sacar por ejemplo Física y Química, Psicología, Formación y Orientación Laboral, Música, etc.

Según estudios de CCOO, este curso hay más de 800 plazas ocupadas por interinos en Secundaria y FP. Se trata de plazas que carecen de profe-

sor titular, son a tiempo completo, no comparten dos centros, y que no tienen un perfil. Estas plazas no tienen asegurada la estabilidad a largo plazo. También es necesario sumar las jubilaciones de este curso, que se incrementan respecto a cursos anteriores (un centenar).

El objetivo de la propuesta de CCOO era que en 2012 hubiese un número de interinos inferior en estos cuerpos y tipologías de plazas. También tiene en cuenta la grave crisis económica y las instrucciones de las administraciones públicas para reducir el empleo y el gasto en algunos sectores, que aún no siendo el caso del empleo en Educación, ha sido una limitación importante en las negociaciones.



CCOO, contra la restricción de la cobertura de vacantes y las horas extraordinarias

La Federación de Enseñanza de CCOO advierte de que el plan de austeridad anunciado por el Gobierno regional empeorará la calidad del servicio público educativo.

POR ELLO, requiere a la Consejería de Educación que intervenga para que se rectifique la orden de ejecución de los Presupuestos con el fin de garantizar la cobertura inmediata de las vacantes y sustituciones. Asimismo, CCOO rechaza la posibilidad de realizar horas lectivas extraordinarias por el profesorado, también incluida en esta Orden y de dudosa legalidad, al no estar prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El sindicato matiza que, aunque la Administración aseguró que las medidas no afectarían a la educación, al igual que a otros servicios básicos, "la realidad demuestra que el Gobierno tiene una visión muy restrictiva del servicio público educativo, pues sólo parece pensar en los docentes, pero no en el resto de trabajadores de los centros cuyo trabajo es esencial para la buena prestación del servicio".

El Plan de Austeridad refuerza la Orden de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda sobre normas de ejecución de los Presupuestos de la Junta para 2010 publicada el pasado 22 de enero, que un año más establece fuertes restricciones para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación de personal laboral, exi-

giendo un informe previo preceptivo y vinculante de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía. Además, supedita el nombramiento a la existencia de crédito suficiente en el capítulo de Gastos de Personal hasta final de año o en la aplicación presupuestaria con la que se financien los nombramientos o los contratos.

La aplicación de esta orden retrasa innecesariamente la cobertura de necesidades, entorpeciendo las prestaciones y perjudicando la calidad del servicio público; imposibilita en muchos casos recibir las prestaciones del servicio público educativo y empeora las condiciones de trabajo del resto de trabajadores.

CCOO pide que se garantice la cobertura inmediata de todas las vacantes o sustituciones que se produzcan en los centros, agilizando al máximo las gestiones necesarias; que se exima de todo tipo de informe previo la contratación o nombramiento de los colectivos profesionales que presten atención directa al usuario, atiendan a su mantenimiento o garanticen las condiciones higiénico-sanitarias de los centros; y que desaparezca la posibilidad de realización de horas extraordinarias para el personal docente.



Sigue sin negociarse la convocatoria de oposiciones de 2010

TODAVÍA no se ha negociado en Mesa Sectorial la distribución por especialidades de las Oposiciones de este año.

El pasado 3 de marzo la Consejería de Universidades, Cultura y Deportes ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público de 2010, que incluye 700 plazas de funcionarios de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria (505), profesores técnicos de FP (154), profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (34) e Inspectores de Educación (7).

No obstante, el pasado día 22 la Dirección General de Personal remitió a los sindicatos un "comunicado" en el que se informa de las especialidades que, aún sin abrir el proceso de negociación en Mesa Sectorial, la Consejería de Educación prevé que se ofertarán en la oferta de empleo de 2010. Estas especialidades son, en Secundaria, Lengua castellana y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Francés, Inglés, Alemán, Música, Tecnología, Informática, Organización y Procesos de Mantenimiento de vehículos, Procesos de Producción Agraria y Procesos Sanitarios.

En el cuerpo de profesores de EOI, alemán, inglés y francés. En Formación Profesional, Operaciones de Producción Agraria, Mantenimiento de Vehículos, Instalaciones Electrotécnicas, Sistemas y Aplicaciones Informáticas, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Patronaje y Confección, Peluquería, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Estética, Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos, Servicios de Restauración, Cocina y Pastelería. Cuerpo de Inspectores: 7 plazas.



 EXTREMADURA

La Consejería de Educación rechaza un acuerdo laboral y profesional para el profesorado

CCOO considera que la Consejería de Educación ha perdido una buena oportunidad de afianzar el éxito de la futura Ley de Educación de Extremadura (LEEX) al rechazar la propuesta de los sindicatos sobre un acuerdo laboral y profesional.

JUNTO con el resto de organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación, CCOO ha propuesto a la Consejería la firma de un compromiso que garantice la mejora de los resultados escolares y la disminución de las tasas de abandono escolar. Este compromiso incluye la extensión de la oferta pública de escolarización desde los cero años, el equilibrio y la equidad del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos y la potenciación de la formación profesional y la mejora de la convivencia.

Para CCOO, la elevada responsabilidad del profesorado en su labor exige

un reconocimiento social y profesional que debe conducir a la negociación de la carrera profesional. Para ello, cree imprescindible definir un nuevo modelo de plantillas con nuevos perfiles profesionales, reducir el número de alumnos por aula, formar al profesorado en horario laboral y apoyar los aprendizajes en todas las etapas educativas, así como la potenciación y reconocimiento de las tutorías. CCOO estima que la respuesta de la Consejería de Educación es completamente desacertada, al alegar que en tiempos de crisis sólo se pueden comprometer cuestiones que no supongan inversión y, por tanto, el compromi-

so no puede ir más allá de las palabras. "Aparte de un planteamiento pobre, se contradice con los compromisos adquiridos por el propio Gobierno", añade CCOO. Además, afirma que la petición de la Consejería a los sindicatos de mostrar su adhesión al anteproyecto antes de su presentación pública "parece poco seria y aún menos eficaz".

En la Asamblea de Extremadura hay consenso en que las medidas derivadas de la Ley deben contar con la financiación adecuada y se ha repetido hasta la saciedad, por parte de los responsables políticos que para salir de la crisis es necesario más inversión en formación y educación.



CASTILLA Y LEÓN

CCOO gana el juicio del trabajador despedido por ASPROSUB

EL JUZGADO número 2 de lo Social de Zamora ha declarado nulo el despido a finales de 2009 de dos trabajadores de la empresa Asprosub Benavente, obligando a la empresa a la reincorporación inmediata del trabajador así como a abonarle los salarios de tramitación dejados de percibir. El único delito de estos trabajadores fue ser y manifestarse como afiliados de CCOO.

Desde el primer momento, CCOO denunció este hecho tanto a través de los medios de comunicación como con diversas movilizaciones, además, por supuesto, de por la vía judicial. En este sentido, la denuncia se sustentaba en que estos despidos se corres-

pondían claramente con una sistemática persecución sindical, dado que el trabajador cuyo despido ahora ha sido juzgado iba a ser el cabeza de lista de CCOO en el proceso electoral de Asprosub.

Aunque desde la gerencia de Asprosub siempre se ha negado que existieran razones sindicales en el despido de los dos trabajadores y se ha aludido a razones de índole exclusivamente laboral, CCOO ha conseguido que la justicia reconozca los hechos que desde hace semanas venía denunciando al obligar a la empresa a readmitir al trabajador y considerar nulo el despido.

Por otra parte, el sindicato hace un

llamamiento a la Junta Directiva de la empresa, a los socios en general y, muy especialmente, a las administraciones que tienen que cumplir y hacer cumplir la ley, para que ejerzan un mayor control social con el fin de que la presidencia deje de tomar decisiones tan arbitrarias y antisociales como ésta a cuenta del erario público.

Finalmente, denuncia también que cuando al día siguiente de la publicación de la sentencia el trabajador se dirigió a su puesto de trabajo, acompañado de dos testigos, se le impidió la entrada, alegando desconocimiento del contenido y alcance de la sentencia "hasta que los servicios jurídicos la revisen".

El personal de la UPV/EHU queda integrado en Itzarri–EPSV

LA COMISIÓN permanente de Itzarri ha aprobado con 10 votos a favor (Gobierno vasco, CCOO y UGT), 3 en contra (ELA) y 3 abstenciones (2 de LAB y 1 del SATSE) la integración del personal de la UPV/EHU en la EPSV –ITZARRI, el fondo de pensiones de los trabajadores de la Administración pública vasca. Este organismo fue creado por iniciativa del Gobierno en 2004 y por el acuerdo suscrito con CCOO y UGT en el ámbito de la Mesa General de la Función Pública, que cuenta con más de 80.000 asociados. La UPV/EHU era la única institución pública que no estaba integrada.

Las aportaciones al fondo las ha hecho exclusivamente la Universidad a través de un remanente en sus presupuestos. Por cada trabajador, desde el año 2004, ha incorporado el 0,5% de la masa salarial bruta, alcanzando el 3% total en 2009. Así se da cumplimiento al Acuerdo de adhesión e integración de todos los trabajadores de la UPV/EHU en Itzarri que el 12 de diciembre de 2005 firmaron CCOO, UGT y CSIF con la UPV/EHU, y que fue ratificado por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 22 de diciembre de 2005.

Gracias a este Acuerdo se constituyó el Plan Complementario de Pensiones Itzarri, íntegramente financiado por la universidad y con alcance a todos los trabajadores de la UPV/EHU, tanto funcionarios como laborales, docentes como PAS, temporales como fijos, en cuanto tengan una antigüedad de dos años.

CCOO ha trabajado a todos los niveles para solucionar todos los problemas, y superar las resistencias planteadas. La integración efectiva de la UPV/EHU en Itzarri durante estos años ha estado paralizada por diversas causas (recurso de ELA contra Itzarri, interpretación torticera de los Estatutos de Itzarri por parte del anterior Gobierno, boicoteo de otros sindicatos, etc).

Sin embargo, para desbloquear la situación, en octubre de 2009 CCOO presentó una propuesta al Gobierno

vasco para solucionar el problema. Tras evaluar su viabilidad, fue aceptada y aprobada en la Junta de Gobierno de Itzarri, a propuesta del representante de CCOO en la Comisión permanente.

Itzarri se sustenta jurídicamente en la Ley de EPSV del Parlamento Vasco (Ley 25/1983) y en el Decreto 92/2007 sobre actividades de las EPSV del Gobierno Vasco y cubre prestaciones de jubilación, incapacidad, fallecimiento y desempleo de larga duración. Las prestaciones se pueden cobrar en forma de capital, renta o mixta (capital y renta). La aportación del Gobierno vasco para los trabajadores a partir del 1-1-2009 será de un 3%. Podrán aportar la misma cuantía, una cuantía superior o una inferior, en todo caso de forma voluntaria. Los gastos de gestión, tanto sobre el conjunto de las cuotas como

sobre patrimonio de la Entidad, son los más bajos de todas las EPSV de empleo de la CAPV. Los cargos unipersonales, presidencia y secretaria no son remunerados. Las inversiones deben realizarse de forma socialmente responsable y deben dirigirse al impulso económico del país.

Ahora se abre un período de puesta en marcha de la gestión del fondo por parte de Itzarri (transferencia de los fondos, etc) y, como se trata de una entidad voluntaria, todo el personal de la UPV/EHU (PAS y PDI) queda integrado, salvo que individualmente se solicite no querer pertenecer a Itzarri.

CCOO destaca la importancia de que se articulen los derechos de las personas que se han jubilado, o de sus herederos en caso de fallecimiento, durante el período de gestación del fondo.

 CATALUNYA

La huelga del 17 de marzo afectó al 70% de los centros docentes

LA HUELGA en la enseñanza pública del pasado 17 de marzo, convocada por CCOO y el resto de sindicatos representativos, fue secundada por el 70% de los centros. Un 60% de las personas convocadas se adhirió al paro. Las manifestaciones reunieron más de 50.000 personas, destacando la presencia de AMPAs y de estudiantes.

El malestar en los centros públicos por la gestión y la política del conseller Maragall es patente. Los sindicatos reclaman la respuesta del presidente Montilla y del conseller Castells para que en septiembre se incorporen a la docencia los 2.000 profesores que necesita el sistema para no perder calidad y para no perder equidad.

También exigen contratos dignos para el conjunto del profesorado, ya

que “las contrataciones de un tercio de jornada no dan para vivir”. Igualmente, esperan una negociación abierta del conjunto de los despliegues de la LEC. En este sentido recuerdan que el conseller Maragall “está cerrando aulas de enseñanzas postobligatorias cuando hay miles de personas en paro que quieren volver al sistema educativo para recibir una formación que les permita encontrar un puesto de trabajo”.

CCOO emplaza al Gobierno a dar respuesta inmediata a las demandas educativas de la sociedad catalana. En caso de no recibir respuesta, CCOO propondrá un nuevo calendario de acciones, desde la unidad sindical, para implicar al conjunto de la sociedad en la reclamación de recursos y soluciones para la educación.



Acuerdo en la Mesa General de la Función Pública

CCOO, UGT y AFAPNA han firmado con el Gobierno de Navarra un convenio para 2010 y 2011 con el que se restablece la negociación colectiva, después de los dos años últimos de bloqueo. El acuerdo para los empleados públicos suscrito en septiembre de 2009 por CCOO y UGT a nivel estatal ha permitido allanar el camino para alcanzar un pacto similar en el ámbito autonómico.

A pesar de esta falta de acuerdo los trabajadores dependientes de la Administración no han perdido poder adquisitivo, ya que los presupuestos han aplicado en cada uno de estos ejercicios incrementos a cuenta del 2% que no han sido objeto de una regularización posterior. La eliminación de 2009 del ámbito de la negociación, y por lo tanto la consolidación de estos incrementos, ha sido una condición previa para firmar el convenio.

El acuerdo establece una cláusula de revisión a dos años -con incrementos a cuenta del 0,3 % en 2010 y de una lige-

ra subida similar para el siguiente año que se determinará en los presupuestos de 2011- y garantiza la posterior recuperación del poder adquisitivo en enero de 2012, consolidando en los salarios las desviaciones respecto al IPC de ambos ejercicios. El Gobierno se compromete a mantener el actual volumen de las plantillas, asegurando una tasa de reposición del 100% en los dos años. Esta medida se acompaña con otras destinadas a fomentar empleo público estable mediante ofertas de empleo más ágiles y a promover la contratación de jóvenes y de personas con discapacidad. Paralelamente, se impulsará un proceso de reordenación de las plantillas que entre otras actuaciones prevé la adecuación de los actuales niveles a los establecidos en el Estatuto Básico.

El acuerdo incluye también la extensión de las primas de seguros al personal contratado y abre la vía para estabilizar en el empleo a los contratados de larga tra-

yectoria que superen los 55 años de edad.

También recoge algunas mejoras en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, como la extensión a cuatro semanas del permiso por paternidad, una nueva regulación del permiso por cirugía mayor ambulatoria y algunas otras medidas que deberán ser objeto de estudio y desarrollo posterior, como la posibilidad de disfrute de las excedencias especiales en más de un periodo o la oferta de nuevas modalidades de reducción de jornada y de horarios flexibles en determinados departamentos.

Por último, el acuerdo deja abiertos a desarrollo en Comisión Paritaria varios temas, con la garantía de que cualquier desarrollo normativo del pacto requerirá de una aprobación mayoritaria por los firmantes. Entre estos temas se encuentran la carrera profesional, la jubilación parcial del personal funcionario y algunas otras medidas en materia de prevención de riesgos y formación.



Valoración del borrador del decreto para el plurilingüismo

EL PASADO 13 de marzo la Consellería de Educación presentó a la prensa el borrador del decreto para el plurilingüismo, sin enviar notificación alguna a las organizaciones sindicales. CCOO lamenta que se haya perdido la oportunidad de recuperar el consenso sobre la lengua. La Xunta de Galicia, responsable de garantizar el derecho a expresarse en lengua gallega, no sólo no manifiesta interés por proteger la lengua gallega, sino que parece verla como un estorbo y algo superfluo.

CCOO lamenta también que la Consellería utilice la presentación del borrador del decreto como instrumento de propaganda y que, en vez de hacer una distribución del mismo de modo transparente y público, lo haya difundido de forma selectiva, sin que se sepa muy bien los criterios utilizados. CCOO lamenta que la Xunta de Galicia siga mezclando

deliberadamente la regulación del tratamiento de las lenguas oficiales en la enseñanza con el aprendizaje de lenguas extranjeras. Rechazamos que la Xunta de Galicia menoscabe gravemente la autoridad de las y de los docentes, introduciendo en las aulas un elemento más de conflicto, al otorgarles a las alumnas y alumnos la posibilidad de expresarse en la lengua oficial que decidan, cuando la lógica pedagógica aconseja el uso obligatorio de la lengua de impartición.

Por otro lado, la consulta vinculante a los padres y madres introduce elementos gravemente distorsionadores en la elaboración del proyecto lingüístico de centro y limita la utilización de criterios profesionales y pedagógicos en la determinación de la lengua de impartición.

El establecimiento de criterios porcentuales rígidos para impartir cada una

de las lenguas oficiales impide garantizar las competencias en las dos lenguas cooficiales. Es precisa la utilización de criterios racionales, en función de las necesidades lingüísticas derivadas del contexto, a la hora de determinar de manera flexible la lengua de impartición.

Eliminar la valoración, en los procesos de concurso, del esfuerzo en materia de competencia lingüística del profesorado y la práctica indefinición en que se dejan los planes de formación es un desacierto más en un Decreto que no disfruta del apoyo del profesorado.

A la vista de todo lo dicho, CCOO entiende que la actuación de la Xunta con la puesta en práctica de este decreto va más allá del mero ataque a la lengua gallega y se convierte en un elemento perturbador que dificultará la gestión de los centros educativos.



El Gobierno de Aguirre no paga lo que debe a los trabajadores de educación

LA PRESIDENTA regional y, muy aplicada, la consejera de Educación, Lucía Figar, son expertas en producir expresiones verbales felices o provocadoras que centran la atención de los medios y sirven para distraer u ocultar su gestión educativa, repleta de decisiones oportunistas y sin incidencia significativa sobre el aprendizaje, pero negativas para los centros educativos públicos y sus trabajadores.

Ambas han tenido este curso la ocurrencia de proponer una Ley de Autoridad Pública para el profesorado, vacía de nuevos contenidos didácticos, jurídicos o administrativos, es decir perfectamente inútil para atajar los conflictos de convivencia que viven los centros, para garantizar y responsabilizarse de la seguridad jurídica y mejorar el imprescindible reconocimiento social de los trabajadores educativos.

Eso sí, la acogida en los medios desde la comunicación de la intención de hacerla fue muy positiva: publican casos de violencia escolar, estudios directamente interesados en apoyar la propuesta, etc. Esta acogida tan favorable contrasta con lo que desde CCOO detectamos en nuestras asambleas y contactos con los docentes, que no muestran ningún entusiasmo con la norma y sí mucho escepticismo y bastante seguridad en que esta Ley no les va a traer más recursos para su práctica educativa diaria y, en consecuencia, carecerá de alguna incidencia favorable en el trabajo o la consideración social del profesorado.

Para alcanzar apoyos en la opinión pública, la consejera, en la Asamblea de Madrid, insulta al profesorado de los centros públicos y lo acusa de absentista fraudulento. Asegura que todos los días hay 5.000 bajas por enfermedad, 3.500 de las cuales son fraudulentas. Esta afirmación supone además una desconfianza y descalificación profesional injustificadas, con quienes tienen en exclusiva la función de proteger la salud de la ciudadanía y la ejercen con una reconocida cualificación y un ejercicio responsable de su trabajo. Le recordamos que esta acusación también significa el reconocimiento de su incompetencia personal para dirigir la

Consejería, ya que es incapaz de conseguir unas condiciones de trabajo saludables y de controlar la eficiencia de los servicios de inspección del servicio.

Pero, como venimos denunciado en CCOO, las verdaderas intenciones del Gobierno del PP son ocultar la realidad educativa, para lo que fabrican en sus talleres, suponemos que cercanos a la sede del PP, cortinas de humo que impidan ver a los madrileños lo que está ocurriendo.

Una prueba más de que Esperanza Aguirre basa su forma de gobernar en hacer lo que denuncia que el Gobierno central hace es que no paga lo que debe a los trabajadores de la enseñanza de Madrid. Este es el segundo año que deshomologa y reduce el sueldo de los trabajadores de los centros: ha congelado el complemento específico, cuando el Gobierno de España y el de varias comunidades autónomas lo han subido un 2% en 2009 y un 0,3% en 2010.

Además la lideresa insulta a los representantes sindicales y, lo que es peor, incumple las obligaciones derivadas de la negociación colectiva y tampoco paga el 100% del complemento específico en las pagas extraordinarias de 2009. Es decir, la presidenta del PP de Madrid da a entender que el dinero público lo gana ella con su sudor, lo dedica a lo que considera oportuno y lo da a quien quiere: a los trabajadores educativos no, que, según proclama la consejera, son unos vagos y ya van a tener un nuevo título -autoridad pública-, aunque no les sirve para nada.

Ante tanta falacia y desfachatez, CCOO no se oculta, denuncia estas maniobras y organiza acciones para que el servicio y los trabajadores, por lo que ahora está promoviendo reclamaciones individuales y colectivas, a través de un recurso, en el que exige al Gobierno del PP de Madrid que cumpla los pactos entre la Administración y los sindicatos y los Presupuestos Generales del Estado y pague a los empleados públicos dos pagas extraordinarias al año, cada una de ellas de igual cuantía a la de las doce pagas mensuales.



CCOO denuncia el proceso de selección para el proyecto Aula XXI

TRAS LA renuncia de la Consejería de Educación al programa Web 2.0, promovido por el Ministerio de Educación, que dotaría de ordenadores portátiles a los 17.000 alumnos de 5º de primaria, la Administración regional sorprendió con el proyecto Aula XXI, destinado sólo a 1.000 alumnos. Después de un inadecuado proceso de selección, que ha obligado a los centros a competir entre sí sin tiempo, muchos aún se preguntan por qué no han sido seleccionados. A juicio de CCOO al mezclar la política con las necesidades de nuestro alumnado, la Consejería vuelve a improvisar en detrimento de la necesaria formación en nuevas tecnologías.

Éxito de la Jornada de debate sobre la FP

CCOO organizó recientemente una jornada de debate dedicada a la Formación Profesional que tuvo una enorme afluencia de asistentes y medios de comunicación. El sindicato lidera a nivel confederal, federal y regional la potenciación de la FP para formar y cualificar a nuestros trabajadores y como elemento básico para salir de la crisis con otro modelo de crecimiento. Los ponentes informaron sobre la nueva Formación Profesional y los centros integrados, así como del sistema de cualificaciones. Tras un amplio debate, la Jornada fue clausurada por el secretario general de la FECOO, José Campos.

 PAÍS VALENCIÀ

La FE CCOO PV y la Asociación de Profesores de Educación Vial de Valencia firman un acuerdo

DESDE hace años viene evidenciándose una gran coincidencia de objetivos entre las líneas de actuación entre la FE CCOO PV y la Asociación de Profesores de Educación Vial (APEVV), que se manifiesta en semejantes planteamientos respecto a las problemáticas laborales que nos afectan, una coincidencia en los análisis sobre el futuro del sector, una estrecha colaboración en los planes de formación ejecutados a lo largo de estos años, acuerdos de participación en las campañas ejecutadas desde la Asociación y, fundamentalmente, coincidencia en el diseño de un modelo de trabajo futuro.

La FE CCOO PV y la A.PE.VV han firmado el documento-acuerdo para hacer converger la capacidad de acción de

ambas organizaciones en defensa de los intereses laborales y profesionales de las trabajadoras y trabajadores del sector de Autoescuelas así como la defensa de los intereses generales del sector.

El acuerdo prevé constituir una comisión paritaria de seguimiento del mismo; crear órganos de actuación conjuntos; mantener la autonomía de los órganos ejecutivos y de gestión de ambas organizaciones; constituir grupos de trabajo conjuntos; apoyo a las candidaturas de CCOO en los procesos electorales y trabajar para mejorar el Convenio colectivo vigente, y alcanzar la negociación de un convenio autónomico que mejore las condiciones laborales y sociales de las trabajadoras y trabajadores del sector.

ENSEÑANZA PÚBLICA

Protestas contra el modelo de pruebas homologadas de idiomas en los IES

LA DENUNCIA de la FE de CCOO PV en el seno de Mesa sectorial de Enseñanza de que las pruebas homologadas de idiomas que proponía la Administración educativa podían distorsionar la vida académica de los centros y ser un abuso respecto de la exigencia laboral a las trabajadoras y trabajadores fue trasladada, a propuesta del sindicato, a la Junta de Personal Docente, probándose por unanimidad tanto la resolución al respecto como la convocatoria de la concentración.

Un centenar de profesionales de la educación, entre delegadas y delegados sindicales y profesorado de idiomas, se concentraron el pasado mes febrero delante de la Conselleria de Educación para protestar por la sobrecarga que



está suponiendo realizar estas pruebas, por la distorsión que supone a la vida de los centros y por la necesidad de que su elaboración recaiga sobre los profesionales cualificados para esta tarea.

Más información en nuestra página web: www.pv.ccoo.es/ensenyament

CCOO acusa a Educación de trabajar en un ERE encubierto

EL SECRETARIO general de Enseñanza de Comisiones Obreras, Mikel Bujanda, denunció en rueda de prensa que la Consejería de Educación prepara un Expediente de Regulación de Empleo encubierto para el próximo curso. Además, ha pedido que los programas de refuerzo se hagan con nuevas contrataciones, no con horas extras.

Bujanda explicó que Educación puso en marcha el 1 de marzo un programa para que el alumnado con "retraso significativo" tenga "apoyo y refuerzo educativo". El programa se centra en quinto y sexto de Primaria, y en primero y cuarto de la ESO, persigue evitar el fracaso escolar y ofrece, también, asesoramiento a los alumnos con altas capacidades. Cuenta con una financiación de 1,3 millones de euros y en ella participa el Ministerio.

CCOO comparte el fondo del programa, porque lo ve necesario, pero no "la forma ni el tiempo", según reconoció Bujanda, que comentó que la Consejería "pretende aplicarlo con horas extras de los propios profesores funcionarios, cuando tiene una lista de 3.646 demandantes que se han presentado a oposiciones". Bujanda apostó por que se contrate a estas personas y estimó que, si todos los centros se acogen al programa con un nivel mínimo (un grupo por curso) serán necesarias 1.800 horas semanales en toda La Rioja y, por tanto, se podría contratar a noventa profesores a tiempo completo, o 270 a un tercio.

Calificó como "inmoral", que, dada la actual situación de desempleo, el Gobierno riojano "fomente las horas extras", por lo que reclamó la renegociación de la orden.

También señaló que el proyecto de normas de funcionamiento de los IES recoge que los profesores podrán hacer hasta 21 periodos lectivos, cuando hasta ahora hacían dieciocho y "sólo excepcionalmente" 21. Por tanto, dijo, se reducirán puestos.



Ven con nosotros a *Cuba*

Saldremos el día 4 y regresaremos el día 11 de Julio.

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Dos días los dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, y el resto es de libre disposición.

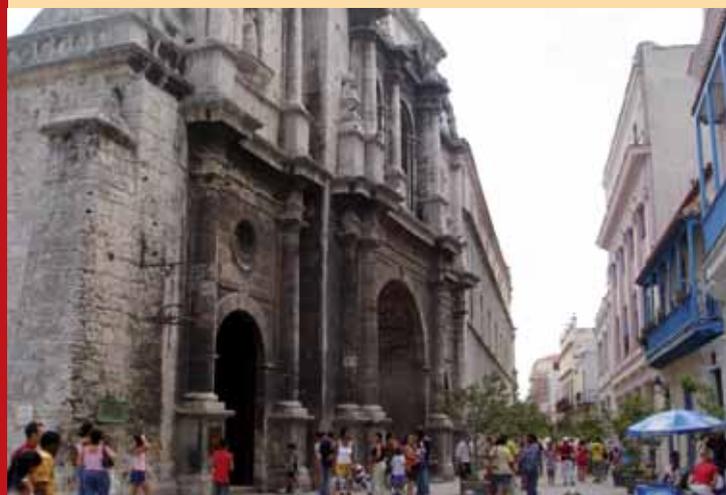
Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

Habitación doble
1.050 euros

Habitación triple
1.035 euros

H. individual
1.225 euros



Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril.
Enviar: fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:

1.- Dirección de correo postal

Juan Carlos González / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4, 4ª planta. 28015 Madrid

2.- Al Fax 91.548.03.20

3.- Al correo electrónico: liglesias@fe.ccoo.es

B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Tfno.: 91 540 92 03. y liglesias@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2010

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

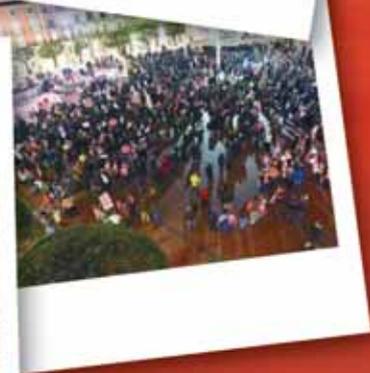
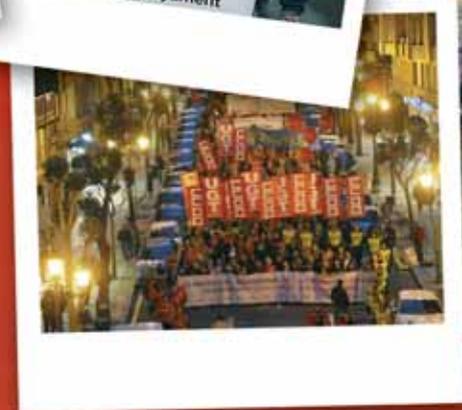
Fax

Tipo habitación a reservar.

Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre

Los hemos parado

El Gobierno abandona la idea de retrasar la jubilación a los 67 años



CCOO
enseñanza

Y ahora vamos a por la prórroga de las jubilaciones LOE.
Ya tenemos 125.000 firmas y seguimos recogiendo más.

Esperamos
la tuya